

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

RESOLUCION N° 118,/25

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco,
la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 7 de mayo del 2025, sorteó la consejera Roxana Reyes, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N° 517, destinado a cubrir un cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba.

2°) Que la consejera mencionada en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

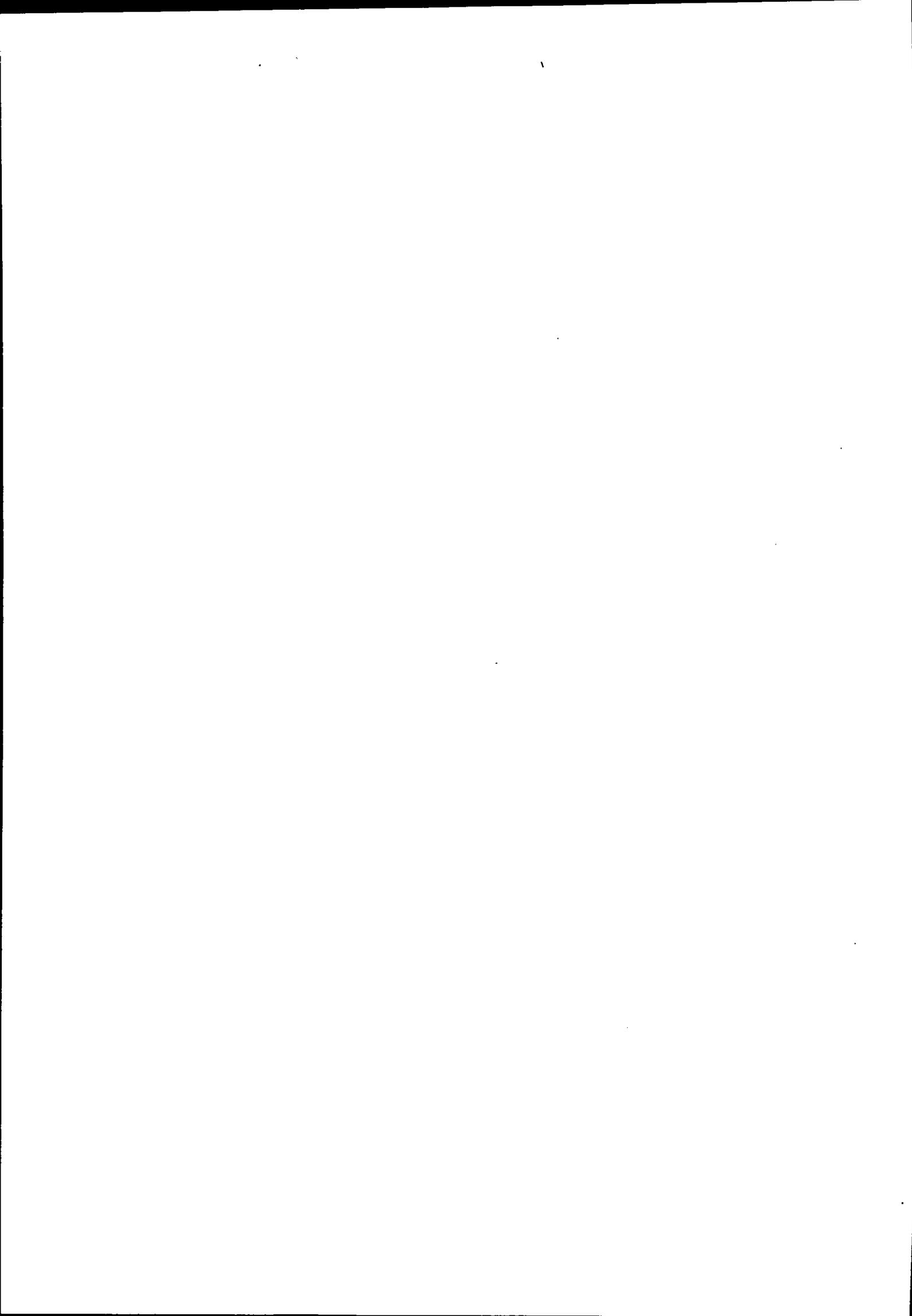
Por ello,

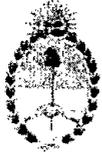
RESUELVE:

Tener presente el informe elaborado por la consejera Roxana Reyes con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°517, destinado a cubrir un cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

**María
Fernanda
Vazquez**
Firmado digitalmente por María Fernanda Vazquez
Fecha: 2025.08.14 13:55:30 -03'00'





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

VOCALÍA DRA. ROXANA REYES.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2025

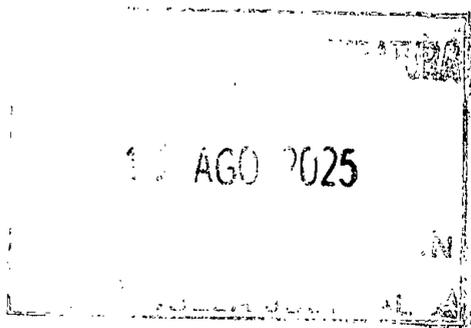
Sra. Presidenta de la Comisión de Selección
de Magistrados y Escuela Judicial

Dra. María Fernanda Vazquez

S _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Consejera sorteada para efectuar la calificación preliminar de los antecedentes en el Concurso número 517 destinado a cubrir el cargo de Juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco - Provincia de Córdoba, al efecto, remito informe detallado con la calificación otorgada a cada uno de los postulantes.

Sin otro particular, la saludo con mi más distinguida consideración.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

ACTA

**Concurso N° 517 – Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco,
provincia de Córdoba**

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2025, la Dra. Roxana Reyes, en su condición de Consejera sorteada para efectuar la calificación preliminar de los antecedentes en el Concurso número 517 destinado a cubrir el cargo de Juez en el **Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco – provincia de Córdoba** –, procede a dejar constancia de los puntajes asignados en los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el referido proceso de selección de magistrados, en los términos de los artículos 34° y 35° del reglamento de concursos aplicable, Resolución N° 7/14 y modificatorias del Consejo de la Magistratura de la Nación.

I.- Criterios generales. A los fines de la evaluación se tienen en cuenta las pautas y criterios establecidos en el artículo 35° del reglamento de concurso, valorándose la documentación efectivamente aportada en forma digital por los y las postulantes y agregada en sus legajos al momento de efectivizar su inscripción al presente concurso, en los términos del artículo 10° (u.p.) del Reglamento aplicable, siendo la fecha de inscripción entre los días 15 al 22 de noviembre de 2024, conforme resolución número 262/2024. Respecto del rubro “Trayectoria”, a los fines de la determinación de la pauta correctiva que arroja un valor de puntos 49,95, se tuvieron en cuenta – para un concurso con más de 20 postulantes –, los calificaciones iniciales en este rubro de los siguientes aspirantes: **Azcona, Daniel Alejandro (45,75), Bustos, Carlos Isidro (46), Courtis, Ana Carolina (67,25), Da Rold, Andrés Agustín (40,50), Díaz Cafferata, Santiago (39,25), Díaz Lannes, Carlos Felipe (70,75), Ibañez, Geraldina Inés (52,25), Kuznitzky, Alejandro Herman (43,25), Zapata, Gustavo Javier (44,25) y Quinteros, Adriana Mabel (50,25).** Respecto del rubro “Especialidad” debemos tener presente que respecto del tribunal motivo del concurso, la Ley N° 25971/2004 – de creación del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco – determinó que *“funcionará con DOS (2) Secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra con competencia en materia civil, comercial, laboral, seguridad social y contencioso administrativo”*. Motivo por el cual la mayor valoración en este rubro se otorga a quienes demuestren una actividad

USO OFICIAL

profesional plenamente vinculada a la competencia material del tribunal. En aquellos casos en que no se encuentra totalmente vinculada, se realizará una reducción del 10 o 20 por ciento, considerando no solamente la mayor o menor vinculación, sino el universo completo de postulantes evaluados.

1.1.- Respecto del rubro Docencia se deja constancia que no se consideraran las adscripciones a cátedras universitarias como actividad docente computable, en tanto que éstas constituyen un régimen formativo para la docencia y de apoyo extra-áulico a las cátedras universitarias, razón por la que no existen motivos para equipar a quienes han tenido desempeño en los mismos con docentes universitarios en cualquiera de sus grados, no obstante considerarse como un elemento más en la evaluación integral de los postulantes. 1.2.- Respecto del ítem publicaciones, con relación a las notas periodísticas o publicaciones en periódicos no especializados, si bien son consideradas en la valoración integral del postulante, no acuerdan puntaje, conforme las pautas reglamentarias.

1.3.- Respecto de los postulantes que revistieron la condición de secretarios ad – hoc en los términos de la Acordada 20/2013 CSJN – puntos 9 y 10 del anexo –, cabe señalar que dicha acordada regula la actuación de los funcionarios que realizan las tareas y función establecida para las audiencias virtuales allí reglamentadas. En esta línea argumental, por otra parte, en los casos en que a empleados del poder judicial se los ha investido para dicha función de manera específica, no significa que adquieran el rango, funcionalidades y responsabilidades propias de un funcionario judicial, más allá de dicha actividad concreta y puntual; por lo que dicho antecedente no será considerado – en los períodos realizados – con la calificación correspondiente al ejercicio efectivo del cargo de funcionario en cualquiera de sus grados.

1.4.- En particular y con relación al rubro Postgrado los antecedentes de los/as postulantes se los valorarán conforme las pautas reglamentarias y con relación al conjunto total de participantes del proceso de selección, de manera de llegar a calificaciones homogéneas que guarden coherencia y consistencia entre sí. Para su valoración se tendrá particularmente en cuenta la clasificación y calificación otorgada a los mismos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU y la formación en competencias.

II.- Evaluaciones individuales.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Aleksinko Escobosa, Sergio Hugo. Legajo 8218. Concluyó sus estudios de abogacía el 11 de mayo de 2001. Trayectoria. Se matriculó en la matrícula federal el 29 de noviembre de 2001 y en la matrícula provincial el 31/10/2001, sin registrar sanciones. En su legajo solo agrega la participación en una causa del fuero civil-familia, sin incorporar ningún otro elemento representativo de la actividad profesional, o desempeño en la función privada o pública. Agrega un certificado de la Secretaría Electoral que atestigua que fue *Contratado Electoral Transitorio de esta Secretaría Electoral de Córdoba* (..) desde el 29/09/23 al 13/11/23. Siendo designado como Auxiliar temporario a partir del 14/11/23. No se considera, conforme los parámetros reglamentarios, desarrollo de actividad profesional privado. Respecto a su designación como empleado, no obstante el certificado ser incompleto se considera el año de desempeño como empleado. Auxiliar: 1 año; 1 punto. Especialidad. No resulta posible calificar el rubro conforme los parámetros reglamentarios y las constancias aportadas en el legajo. Postgrado. Adjunta 2 diplomas en idioma italiano de especialización en jurisprudencia y en formación en la función internacional. En ambos casos no se especifica la cantidad de horas/créditos que representan. Asimismo, diploma universitario de la Université Paris XI (2009) de formación doctoral en derecho canónico y derecho de las relaciones iglesia – estado. La formación no guarda relación con la competencia material del tribunal concursado. No obstante ello se califica con 2 puntos. Docencia. No declara ejercicio de la docencia en su legajo. No le corresponde puntaje. Publicaciones. No declara publicaciones en su legajo, no corresponde atribuir puntaje.

USO OFICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	1
Especialidad	0
Postgrado	2
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	3

Puntaje total: tres puntos.

Almada, Juan Manuel. Legajo 6985. Finalizó sus estudios de Abogado el 17 de julio de 2014. Trayectoria. Antes de concluir sus estudios de abogacía se desempeñó como empleado en el MPF. Conforme los términos reglamentarios, a partir de la conclusión de

sus estudios de grado, se desempeñaba en Fiscalía Federal N° 2 de Córdoba donde se lo designó interinamente en el cargo de Escribiente, desde el 30 de agosto de 2013 hasta el 1° de febrero de 2016; Mediante Resolución PER. 3155/14, a partir del 17 de julio de 2014, se lo efectivizó en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal N° 2 de Córdoba, ello sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Escribiente. Se le concedió, mediante Resolución 4215/15 y PER. 3596/16, licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares, desde el 2 de febrero de 2016 hasta el 20 de octubre de 2016. A partir del 21 de octubre de 2016, conforme Resolución PER. 3596/16, se aceptó su renuncia al cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal N°2 de Córdoba. No recibió sanciones disciplinarias. En fecha 21/10/2016 fue designado Secretario efectivo del Juzgado Federal de Bell Ville, cargo que desempeña en la actualidad. No registra sanciones ni licencias extraordinarias. Por su desempeño como empleado por un lapso computable de 2 años: 2 puntos; por su desempeño como Secretario por 8 años: 17,5 puntos. Le corresponden 19,50 puntos en este rubro, que por aplicación de la pauta correctiva quedan en 16,50 puntos. Especialidad. De acuerdo a los criterios reglamentarios le corresponden 32 puntos en este rubro. Postgrados. Obtuvo el título de Magister en Derecho y Argumentación por la Univ. Nac. de Córdoba (2022), siendo el de mayor grado académico obtenido, entre otras formaciones complementarias de la especialidad y en género, le corresponde en este rubro una calificación de 8 puntos. Publicaciones. De acuerdo a las constancias obrantes en su legajo, es coautor de 4 artículos de la especialidad y autor de otros 5 de la especialidad. Respecto a la publicación en la Revista Pensamiento Penal, dossier 40 años de democracia, no surge de las constancias documentales aportadas al legajo su participación como autor en la misma. Le corresponde 3,50 puntos en este ítem. Docencia. Ha dictado cursos breves de capacitación y coordinado en la Fundación NovaDocta. Asimismo, ha sido capacitador en la Escuela de Formación de la Asociación de Magistrados. Respecto a su desempeño como adscripto, nos remitimos a las consideraciones generales del presente informe. Por la actividad desarrolla, se califica el rubro con 1,5 puntos.-

Rubro	Puntaje
Trayectoria	16,50



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Especialidad	32
Postgrado	8
Docencia	1,50
Publicaciones	3,50
Total	61,50

Puntaje total: sesenta y un puntos con 50 centésimos.

Ambrosini, María Virginia. Legajo 8175. Finalizó sus estudios el 19 de diciembre de 2014. Trayectoria. Ingresó al PJN – CFA de Córdoba el 19/11/2015 designada en un cargo de escribiente auxiliar interina hasta el 03/02/2016. Posteriormente es designada escribiente auxiliar interina en el Juzgado Federal de Villa María a partir del 20/07/2016 por un plazo de 90 días. Como escribiente auxiliar efectiva es designada en el mismo tribunal en fecha 02/11/2016 y como escribiente interina el 15/05/2020. En fecha 29/09/2020 es designada oficial interina; y finalmente, en fecha 09/03/2022 se la designa en el mismo tribunal como Secretaria de Juzgado efectiva, cargo que desempeña hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias, ni licencias extraordinarias. Por su desempeño como empleada por 6 años: 6 puntos; por su desempeño como Secretario por un lapso computable de 3 años: 6 puntos. Le corresponden 12 puntos en este rubro, que por aplicación de la pauta correctiva quedan en 8 puntos. Especialidad. Por su desempeño como funcionaria judicial le corresponden 23 puntos. Postgrados. Concluyó sus estudios de maestría, obteniendo el título de Magister en Derecho Administrativo por la Univ. Nac. de Córdoba (2023), siendo el mayor título académico que posee. Además de otras formaciones complementarias y de menor jerarquía vinculadas a la competencia del tribunal concursado, donde cabe destacar una Diplomatura en Derecho Procesal Penal (2021). Le corresponden 8 puntos en este rubro. Publicaciones. Conforme las constancias agregadas en su legajo es coautora de un artículo de la especialidad y coautora de un artículo de Derecho Constitucional. Le corresponden 0,50 puntos en este rubro. Docencia. Fue Adscripta en la asignatura Derecho Procesal Administrativo en la Facultad de Derecho de la UN Córdoba. Al respecto nos remitimos a las consideraciones generales. No corresponde puntaje en este ítem.

USO OFICIAL

Rubro	Puntaje
-------	---------

Trayectoria	8
Especialidad	23
Postgrado	8
Docencia	0
Publicaciones	0,50
Total	39,50

Puntaje total: treinta y nueve con 50 puntos.

Angelina, Ricardo Valentín. Legajo 8210. Finalizó sus estudios el 13 de febrero de 2017. Trayectoria. Se matriculó en el colegio público de abogados de Catamarca el 01/03/2018. No declara en su legajo participación en causas judiciales, ni desempeño en la función pública. El 15/05/2019 es contratado como Jefe de Despacho (relator) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca. Cargo que desempeña hasta el 28/09/2022 en que es designado Prosecretario administrativo interino en el mismo tribunal, cargo que desempeña hasta la actualidad. No declara licencias extraordinarias, ni sanciones que se le hayan impuesto. Como Jefe de Despacho relator y Prosecretario Administrativo por un lapso computable de 6 años, le corresponden 9 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 5 puntos. Especialidad. Por su desempeño le corresponden 23,10 puntos. Postgrados. Ha obtenido el título de Especialista en Justicia Constitucional y Derecho Humanos, Universidad de Bolonia (2022 – 375 horas). Se le asignan 6 puntos. Publicaciones. No acredita la realización de publicaciones, no aplica puntaje en el rubro. Docencia. No registra antecedentes en este ítem, no corresponde asignarle puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	5
Especialidad	23,10
Postgrado	6
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	34,10

Puntaje total: treinta y cuatro con 10 puntos.

Azcona, Daniel Alejandro. Legajo 5903. Finalizó sus estudios el 16 de abril de 2007. Trayectoria. Se matriculó en la matrícula federal en fecha 21/09/2007, al tomo 116, folio



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

USO OFICIAL

448 y en la matrícula provincial el 22/08/2007, número I- 8173, obrante al Folio 068 del Libro 005, encontrándose ambas suspendidas a la fecha. Acredita con listado de causas su actividad profesional independiente desde la fecha de matriculación hasta la suspensión de la misma, en los fueros civil, comercial y penal. Fue designado Secretario de Juzgado en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes desde el 20/04/2012 al 29/09/2015. En fecha 30/09/2015 es designado Juez de Paz en dicha jurisdicción hasta el 31/12/2020. Por acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la referida provincia es designado Juez Civil, Comercial y Laboral, tomando posesión de su cargo el 1° de enero de 2021, función que desempeña hasta la actualidad. No registra sanciones ni licencias extraordinarias. Por el ejercicio profesional durante 5 años: 8,25 puntos. Por su desempeño como Secretario por 3 años: 6 puntos; como Juez de Paz y magistrado de primera instancia por un lapso de 9 años: 31,50 puntos. Le corresponden 45,75 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por su desempeño como magistrado y su trayectoria profesional le corresponden 40 puntos. Postgrados. Ha cumplimentado 72 créditos y un módulo de la Escuela Judicial de este Consejo. Asimismo, ha cumplimentado la capacitación en perspectiva de género y realizó cursos breves de postgrado – no más de 6 horas – propios de la competencia del tribunal, como asimismo, obtuvo el título de Diplomatura en servicio de facilitadores judiciales (2013) en la Universidad de la Cuenta del Plata, no estrictamente vinculada a la competencia material del tribunal concursado. Se califica este rubro con 6,098 puntos. Publicaciones. Es coautor de un módulo en obra colectiva “MANUAL DE CAPACITACIÓN DE FACILITADORES JUDICIALES”, provincia de Corrientes. Asimismo se encuentra 1 artículo publicado como autor, cuya temática refiere a la competencia material del tribunal. También agrega 8 artículos de diversas temáticas, pero en ningún caso aparece identificado el medio a través del cual se publica (revista, editorial) ni la fecha de publicación, por lo que no pueden calificarse. Le corresponden en este ítem 0,75 puntos. Docencia. Conforme el certificado adjunto en su legajo de la Univ. de la Cuenta del Plata, acredita 12 meses de designación directa en un cargo docente equivalente a profesor Adjunto en materias ajenas a la competencia del tribunal. Respecto del desempeño como asistente, nos remitimos a las consideraciones generales de este informe. No acredita antigüedad mínima en cargo docente universitario, no corresponde atribuir puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	40
Postgrado	6,098
Docencia	0
Publicaciones	0,75
Total	76,85

Puntaje total: setenta y seis con 85 puntos.

Barrera Palou, Fernando Agustín. Legajo 6483. Finalizó sus estudios el 21 de noviembre de 2005. Trayectoria. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 07/09/2006 y en la Matrícula Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en fecha 09/11/2006, encontrándose ambas vigentes y no registrando sanciones. No obstante lo señalado, no acredita la participación en causas, en ninguno de los ítems posibles de su legajo. En el periodo comprendido entre el 11/03/2011 y el 30/09/2011 y el 01/02/2012 al 30/11/2013 se desempeñó como asesor de bloque en la Honorable Legislatura de Tucumán. Fue designado Asesor de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Tucumán desde el 02/12/2013 al 31/05/2017. A partir del 05/05/2017 al 29/10/2019 se desempeñó como Director de la Escuela de Gobierno de la Provincia referida. Y el 30/12/2019 fue designado Subsecretario de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Justicia de Tucumán, cargo que detenta a la fecha, sin registrar sanciones o licencias extraordinarias en la función pública. Fue afectado el 23 de diciembre de 2023 a la Secretaría de Estado de Gobierno y Relaciones Institucionales de la provincia de Tucumán. Por su desempeño en la función pública por un lapso computable de 14 años, le corresponden 27,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 25,25 puntos. Especialidad. Por su desempeño y conforme pautas reglamentarias de reducción le corresponden 28,50 puntos. Postgrados. Ha realizado la DIPLOMATURA EN DERECHO ELECTÓRAL, en la Univ. Austral (2021). Realizó la carrera de Especialización en Tributación, en la Univ. Nac. de Tucumán (2008). Ha realizado la capacitación en perspectiva de género. Y, es alumno del Profamag, habiendo aprobado 63 créditos y 1 módulo. Le corresponden en este rubro 8 puntos. Publicaciones. Agrega a su legajo una nota periodística que no cumple con los requerimientos



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

reglamentarios que permitan su calificación, no se atribuye puntaje en el ítem. Docencia. En el cargo de profesor adjunto declarado, no alcanza la antigüedad suficiente para ser calificado. Respecto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – designación directa – alcanza el tiempo de desempeño para su calificación, dejándose constancia que la asignatura y la carrera de dictado no guardan directa relación con la competencia material del tribunal concursado. Le corresponden en este ítem 3,25 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	25,25
Especialidad	28,50
Postgrado	8
Docencia	3,25
Publicaciones	0
Total	65

Puntaje total: sesenta y cinco puntos.

Bassani Molinas, Federico Martín. Legajo 7184. Finalizó sus estudios el 27 de febrero de 2009. Trayectoria. En su legajo no consta que se haya matriculado en algún colegio profesional o en la matrícula federal. Asimismo no agrega a su legajo ningún elemento representativo de su actividad profesional, como tampoco consta su desempeño en el poder judicial o ministerio público federal o provincial, en la función privada o en la función pública. No corresponde calificar el rubro como tampoco asignar puntaje en especialidad. . Postgrados. Detenta el título de Especialista en Derecho Procesal Civil (2017) por Univ. Nac. del Litoral, siendo el mayor título académico obtenido. Realizó la capacitación de la OM en perspectiva de género (2012) y Ley Micaela (2020, 2023). Posee un título de Especialización para la Defensa (2015), UNL. Y tras capacitaciones jurídicas de breve carga horaria. Le corresponden, considerando su capacitación de manera global y en el universo de postulantes, en este rubro 7 puntos. Publicaciones. Agrega un comentario breve a un artículo del Código Procesal, del que no se puede establecer su publicación, no corresponde puntaje. Docencia. No declara ejercicio de la docencia universitaria en su legajo, no le corresponde puntaje.

Rubro	Puntaje
-------	---------

USO OFICIAL

Trayectoria	0
Especialidad	0
Postgrado	7
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	7

Puntaje total: 7 puntos.

Brussini, Darío Atilio. Legajo 4562. Finalizó sus estudios el 29 de agosto de 2007.

Trayectoria. Se encuentra matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 01/12/21, en la matrícula federal desde el 06/05/2008. Asimismo agrega copia de la matrícula provincial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, de la cual no se puede precisar la fecha de matriculación. En su legajo adjunta una presentación del Estudio Jurídico Saleme, Murad & Brussini de la que surge las competencias que desarrollaría en su actividad profesional, vinculadas al derecho empresarial y tributario. No obstante, no agrega copia ni constancia de participación en causas judiciales o de actividad privada o pública realizada desde su matriculación. Por su trayectoria como profesional matriculado y considerando la fecha de expedición de su título de abogado, resultaría en años 17 años, por lo que le corresponden 35 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 29 puntos. Especialidad. Por no resultar acreditado su desempeño y teniendo presente que el reglamento de concursos establece que este rubro se valora considerando no solamente los años de ejercicio profesional, sino también y esencialmente las competencias materiales acreditadas con relación a la competencia del tribunal concursado, no le corresponde puntaje en la categoría. Postgrados. Ha realizado dos capacitaciones breves, menores a 50 horas, en temas jurídicos se califica el rubro en 1 punto. Publicaciones. No agrega publicaciones en las constancias de su legajo, no corresponde calificación. Docencia. No declara en su legajo ejercicio de la docencia universitaria, no le corresponde calificación en el ítem.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29
Especialidad	0



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Postgrado	1
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	30

Puntaje total: treinta puntos.

Bustos, Carlos Isidro. Legajo 8165. Finalizó sus estudios el 12 de mayo de 2000. Trayectoria. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en fecha 01/10/2000 como Meritorio (suplente) cargo en el que se desempeñó hasta el 01/06/2003 en que es designado Auxiliar efectivo. Cargo que desempeña hasta el 0/04/2004 en que fue designado Escribiente efectivo. Entre el 01/01/2007 fue designado Escribiente Mayor interino, cargo en el que es efectivizado en fecha 02/05/2009. En fecha 03/11/2008 es designado Prosecretario Letrado interino, cargo en que es efectivizado en fecha 03/05/2009. Finalmente, en fecha 1° de mayo de 2018 es designado Magistrado de Primera Instancia. Por su desempeño como empleado por un lapso de 8 años: 8 puntos. Como Prosecretario Letrado por un lapso de 9 años: 13,50 puntos; y, como Magistrado de Primera Instancia por un lapso de 7 años: 24,50 puntos. Le corresponden 46 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 40 puntos. Postgrados. Ha obtenido los títulos de Magister, en la Maestría en Derecho y Argumentación (2016) U.N. de Córdoba y, el Master en Razonamiento Probatorio (2023) Universitat de Girona, siendo los mayores títulos académicos de postgrado obtenidos, además de otras capacitaciones jurídicas y en Ley Micaela en el Poder Judicial de Córdoba. Le corresponden en este rubro 8 puntos. Publicaciones. Agrega a su legajo constancias de 3 artículos de autoría, un capítulo en coautoría en obra colectiva y 4 artículos en coautoría, todos de la especialidad. Le corresponden 3 puntos. Docencia. Agrega a su legajo un certificado en el que hace constar lo siguiente: "La Secretaría de Gestión Humana de la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 CERTIFICA que CARLOS ISIDRO BUSTOS DNI 24426179, quien presta servicios en nuestra Institución como DOCENTE, habiendo sido seleccionado por Concurso Docente de antecedentes y oposición, de acuerdo al Anexo III del Reglamento de la Universidad, registrando como fecha de antigüedad el 11/8/2014." No obstante lo señalado, en el mismo documento se certifica que realizó tareas docentes como profesor

USO OFICIAL

titular solamente en el año 2024 y en periodos cortos de cursos de verano del mismo año, motivo por el cual no se acredita la antigüedad requerida para calificar el rubro, no le corresponde puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	40
Postgrado	8
Docencia	0
Publicaciones	3
Total	81

Puntaje total: ochenta y un puntos.

Bustos, Nicolás Andrés. Legajo 7550. Finalizó sus estudios el 14 de diciembre de 2015.

Trayectoria. Desde fecha 05/02/16 se desempeñaba en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (en distintas dependencias) como Auxiliar, renunciando en fecha 06/02/19. Es designado interinamente en el MPF en el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Federal de Rafaela a partir del día 11/02/19. Desempeñándose actualmente en el cargo de Oficial (designado interinamente mediante Res. PER 849/2023). Fue designado Secretario Ad Honorem, por el plazo de 30 días, mediante resolución MPF 20/23 del 31/07/23, posteriormente prorrogada hasta el mes de diciembre de dicho año. Por su desempeño como empleado por un lapso computable de 9 años: 9 puntos. Le corresponden 9 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 5 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden, conforme las pautas reglamentarias de reducción de acuerdo a su desempeño a partir de la posesión del título de abogado, 23,10 puntos. Postgrados. Detenta el título de Especialista en derecho Procesal (2023) por la Univ. Católica de Santiago del Estero y de Especialista en Derecho Penal por la Univ. Nac. del Litoral (2024). Además de numerosas capacitaciones breves (38 en total) vinculadas a la especialidad del tribunal, le corresponden 7 puntos en este rubro. Publicaciones. No registra antecedentes en este rubro, no corresponde calificarlo.

Docencia. No registra antecedentes en este rubro, no corresponde calificarlo.

Rubro	Puntaje
-------	---------



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Trayectoria	5
Especialidad	23,10
Postgrado	7
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	35.10

Puntaje total: treinta y cinco con 10 puntos.

Carro Rey, Andrés. Legajo 5408. Finalizó sus estudios el 13 de octubre de 2010. Trayectoria. A la fecha de culminación de sus estudios de abogacía se desempeñaba en el Ministerio Público Fiscal. Donde se le autorizó una contratación bajo el régimen de relación de dependencia en el cargo de Escribiente Auxiliar para prestar funciones en la mencionada dependencia, desde el 1º de julio de 2010 y hasta el 6 de junio del 2012; ello por Resoluciones PER 566/10, 1230/10 y 1509/11. Se lo efectivizó en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía mencionada, el 7 de junio de 2012; ello por Resolución PER. 577/12, confirmada por Resolución PGN. 516/12. Se lo promovió interinamente en el cargo de Escribiente, de dicha dependencia, desde el 3 de diciembre de 2012 hasta el 25 de enero de 2013; ello por Resoluciones PER 144/13 y 604/13. Se le autorizó una contratación bajo el régimen de relación de dependencia en un cargo equiparado al de Oficial para continuar prestando funciones en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 44, a partir del 4 de octubre de 2013 y hasta el 13 de octubre de 2015, y se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo durante la vigencia de su contratación; ello por Resoluciones PER 2030/13, 2581/13, 3137/14 y 2929/15. El 14 de octubre de 2015, se lo designó en una plaza de Oficial efectivo de la Procuración General de la Nación para continuar prestando funciones en la mencionada Fiscalía -renombrada por Resolución MP 4090/16, Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 44-; ello por Resolución PER. 3265/15. Desde el 22 de agosto de 2017 hasta el 14 de marzo de 2021, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo; ello según Resoluciones LIC 2285/17, 3576/17, LIC. 628/18, 1506/18, 654/19 y por Proveídos del 25 de julio de 2019 y del 31 de julio de 2020. Mediante Resolución PER. 458/21, se aceptó su renuncia al cargo de Oficial de la Procuración General de la Nación asignado transitoriamente a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 44, a partir del 15

USO OFICIAL

de marzo de 2021. A través de la Resolución PER. 1730/23, reingresó a este Ministerio Público Fiscal de la Nación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 49, desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. No registra sanciones. En el Poder Judicial de la Nación se desempeñó en la vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional donde ingresó como Jefe de Despacho contratado el 22 de agosto de 2017 por Resolución n° 20/2017 del Acuerdo de Presidentes de esta cámara (Resolución n° 551/2017 y prorrogada en forma sucesiva y sin interrupciones por Resoluciones números 3683/2017, 1491/2018, 3615/2018, 1441/2019, 25/2020, 786/2020 y 2887/2020 todas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación). Por Acordada 2/2021 de esta cámara se lo designa Jefe de Despacho efectivo a partir del 15 de marzo de 2021 cargo en el que se desempeñó hasta el día 13 de marzo del corriente fecha en la que por Resolución n°503/2024 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, le concedió licencia sin goce de sueldo, para cumplir funciones en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional n° 49, por el término de 6 (seis) meses a partir del día de toma de posesión del cargo. Asimismo se deja constancia que el nombrado no registra sanciones ni sumarios administrativos en trámite, no ha hecho uso de licencias extraordinarias. Por su desempeño como Empleado por un lapso de 13 años: 13 puntos; y, por su desempeño como ProAdministrativo por un plazo computable de 1 año: 1,5 puntos. Le corresponden 14,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 11,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño y la vinculación de éste con la competencia material del tribunal, le corresponden 22,80 puntos. Postgrados. Ostenta el título de Magister en Derecho Penal (2020), por la Universidad Austral, siendo el mayor título de posgrado que posee. Ha completado el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial de este Consejo, entre otras numerosas capacitaciones de la especialidad. Le corresponden 8 puntos en este rubro. Publicaciones. Agrega en su legajo la obra Derecho Penal Parte General (Arce Aggeo-2011) pero no surge, de la documental incorporada, su participación. Es autor de dos capítulos en obra colectiva y coautor de uno en obra colectiva, todos de la especialidad y autor de 3 artículos de la especialidad, conforme las constancias obrantes en el legajo a las cuales nos remitimos. Le corresponden 2,75 puntos en este ítem. Docencia. Fue designado ayudante de segunda por



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL**

concurso en la Facultad de Derecho de la UBA en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (2019) y continúa. Asimismo, añade una certificación de la Universidad de Belgrano, por la cual se habría desempeñado como Coordinador docente en la asignatura derecho penal I y II, durante 5 años, no obstante, no se acredita el cargo docente desempeñado ni el modo de designación, motivo por el que no se califica dicha función. Le corresponden en este rubro 1,50 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	11,50
Especialidad	22,80
Postgrado	8
Docencia	1,50
Publicaciones	2,75
Total	46,57

Puntaje total: cuarenta y seis con 57 puntos.

Clérico, Juan Manuel. Legajo 8071. Finalizó sus estudios el 17 de marzo de 2008. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios trabajaba en el MPF en un cargo de Escribiente efectivo. A partir del 1º de marzo de 2008 hasta el 21 de abril de 2010, fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6. Por Resolución PER. 327/10, a partir del 22 de abril de 2010, se lo promovió para ocupar el cargo efectivo de Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6, cesando el interinato que venía cumpliendo conforme Res. Per. 1324/09. Por Resoluciones PER. 939/10, 421/11, 1379/11, 2498/13 y 2586/13, fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo, en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4, desde el 18 de octubre de 2010 hasta el 1º de mayo de 2011, y en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 desde el 2 de mayo de 2011 hasta el 15 de febrero de 2012, y, desde el 8 de noviembre de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2013. Se le autorizó una contratación en relación de dependencia, a partir del 16 de diciembre de 2013 hasta el 26 de abril de 2017, en un cargo equiparado a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, para prestar funciones en la Fiscalía Federal de San Francisco y se le concedió licencia extraordinaria en su cargo efectivo durante la vigencia de su contratación; todo ello según

USO OFICIAL

lo dispuesto por Resoluciones PER. 2482/13, 3039/14 y 2953/15. A partir del 27 de abril de 2017, conforme Resolución PER. 972/17, se lo designó en un cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, para continuar prestando funciones en la Fiscalía Federal de San Francisco. Desde el 3 de julio de 2020 hasta el 31 de octubre de 2024, se convalidó su nombramiento como Auxiliar Fiscal en la Fiscalía mencionada, conforme Resoluciones MP 159/20, 293/20, 44/21, 88/21, 190/21, 244/21, 310/21, 386/21, 38/22, 97/22, 151/22, 166/22, 198/22, 251/22, 289/22, 31/23, 80/23, 146/23, 199/23, 245/23, 294/23, 35/24, 95/24, 119/24, 133/24 y 188/24. Asimismo, no registra sanciones disciplinarias. Agrega a su legajo escritos representativos de su actuación interina a cargo de la Fiscalía Federal referida. Por su desempeño como empleado por un plazo de 3 años: 3 puntos; por su trabajo como Prosecretario Administrativo por un lapso computable de 3 años: 4,50 puntos; como su desempeño como Secretario por un plazo de 7 años: 15 puntos; y, por su función de Auxiliar Fiscal por un plazo de 4 años: 14 puntos. Le corresponden 36,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 29 puntos. Especialidad. Por su desempeño como magistrado le corresponden 40 puntos. Postgrados. Ha obtenido el título de Especialista en Derecho Penal (20216) en la Pontificia Universidad Católica Argentina. También el título de ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS (orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos) que acredita 375 horas (15 créditos), en el año 2023, en la Universidad de Bolonia, Italia. Así como también numerosas capacitaciones breves en las materias de la competencia del tribunal, le corresponden en este ítem 7 puntos. Publicaciones. El postulante es autor de 5 artículos en autoría y 1 en coautoría en materias de la competencia del tribunal concursado. Agrega en su legajo un escrito del que no se puede establecer su publicación (LOS FINES MEDICINALES DE LA PENA Y EL BIEN COMÚN POLÍTICO EN SANTO TOMÁS: CONSIDERACIONES EN TORNO AL DELITO DE ABORTO) y, asimismo, 2 comentarios breves a artículos que no califican reglamentariamente, le corresponden en este acápite 2,75 puntos. Docencia. Se ha desempeñado durante 6 semestres como Profesor Adjunto, designación directa, en derecho penal de la carrera de abogacía, de la red UTN - UCES, sede San Francisco, lo que permite calificar dicha actividad docente, le corresponden 6,40 puntos.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29
Especialidad	40
Postgrado	7
Docencia	6,40
Publicaciones	2,75
Total	85,15

Puntaje total: ochenta y cinco con 15 puntos.

Córdoba, Raúl Enrique. Legajo 8049. Finalizó sus estudios el 5 de agosto de 2015. Trayectoria. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19/04/2016 como Escribiente Auxiliar Interino. *En Junio del año 2019 asciende a Prosecretario Administrativo. En diciembre del año 2019 fue designado por Resolución Interna como Secretario Penal Ad-Hoc. El 01/03/24 es designado en el cargo Secretario efectivo y asume la función de Secretario Penal titular.* – conforme expresa el certificado adjunto en su legajo –. No tuvo sanciones ni licencias sin goce de haberes. Por su desempeño como empleado por un lapso computable de 3 años: 3 puntos; como Prosecretario Administrativo por un plazo computable de 5 años: 7,50 puntos; y, por su función de Secretario de Primera Instancia, por un lapso computable de 1 año: 2 puntos. Le corresponden 12,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 8,50 puntos. Respecto de la valoración de las designaciones Ad-Hoc o Ad-Honorem, remitimos a las consideraciones generales del presente informe. Especialidad. Por su desempeño y conforme la reducción proporcional dispuesta en el artículo 35 B) a) 2., le corresponden 23,10 puntos. Postgrados. Ha concluido los estudios de una diplomatura en la U.N. Catamarca, no vinculada a la competencia del tribunal, también la Diplomatura en Criminalista y Criminología (2018) en la Universidad Siglo XXI, la Diplomatura en Derecho Penal (2016) de la Universidad Blas Pascal, en la misma universidad (2018) la Diplomatura en Seguridad Ciudadana, otra Diplomatura en la Universidad del Aconcagua que no puede establecerse la fecha ni el nombre de la misma, así como otras capacitaciones breves en cuanto a su carga horaria, mayormente vinculadas a la competencia del tribunal concursado. Se le asignan en este rubro 4,50 puntos. Publicaciones. No agrega a su legajo publicaciones realizadas, no corresponde asignarle puntaje. Docencia. Aprobó en el año 2021 la adscripción que

USO OFICIAL

realizara en la cátedra de derecho Comercial I de la Facultad de Derecho de la UN Catamarca, al respecto, nos remitimos a las consideraciones generales de este informe, no cabe asignarle puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	8,50
Especialidad	23,10
Postgrado	4,50
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	36,10

Puntaje total: treinta y seis con 10 puntos.

Coronel, Cytia Susana. Legajo 5894. Finalizó sus estudios el 2 de julio de 2003. Trayectoria. Al momento de finalizar sus estudios se desempeñaba como escribiente auxiliar – interina en la Cámara Federal de la Seguridad Social. Siendo efectivizada en dicho cargo en fecha 17/09/04. En fecha 16/02/2009 y por permuta, pasa a desempeñarse en la Cámara Nacional Electoral. El 13/08/2019 es ascendida a Prosecretaria Administrativa, Cargo que detentaría en la actualidad conforme las constancias obrantes en su legajo. Anteriormente venía, conforme la Acordada 53/19 CNE, desempeñándose como Jefe de Despacho. Gozó de 4 meses de licencia por maternidad en los años 2008 y 2014. Declara no poseer sanciones disciplinarias. Por su desempeño como empleado en el PJN, por 16 años: 16 puntos; y, como Prosecretaria Administrativa por 5 años: 7,50 puntos. Le corresponden 23,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 20,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño y conforme las reducciones reglamentarias le corresponden 28 puntos. Postgrados. La postulante ha concluido el PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo, además de poseer el título de Especialista en Derecho Penal (2016) UCA y de haber realizado la capacitación obligatoria en perspectiva de género. Le corresponden 8 puntos. Publicaciones. No agrega a su legajo publicaciones realizadas, no corresponde asignarle puntaje. Docencia. Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos – designación directa – en la asignatura Derecho Procesal I de la carrera de Abogacía en la Universidad del Este, contando con la antigüedad necesaria para su calificación en el ejercicio docente. Le corresponden 4 puntos.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	20,50
Especialidad	28
Postgrado	8
Docencia	4
Publicaciones	0
Total	60,50

Puntaje total: sesenta con 50 puntos.

Courtis, Ana Carolina. Legajo 8163. Finalizó sus estudios el 6 de junio de 1997. Trayectoria. Se matriculo en el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de la Rioja, en fecha 11/09/1997, actualmente suspendida. Declara que estuvo matriculada en la matrícula federal, pero no se puede precisar la fecha. Adjunta certificación otorgada por el estudio jurídico Ruarte-Ruarte, de fecha 15 de febrero de 2007, donde hacen constar que desarrolló actividad profesional de asesoramiento y litigio en derecho administrativo para la empresa distribuidora de electricidad de La Rioja, desde el año 1999. El 10/09/2007 fue designada Coordinadora General Intrainstitucional – Funcionario no Escalafonado – de la Secretaría General y Legal de la Gobernación. Fue designada, a partir del 20/12/2007, Directora General de Asuntos Legales y Actualización Legislativa de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, de la provincia de La Rioja. Fue designada Subsecretaria Legal, Técnica y de Gestión Pública del gobierno provincial de La Rioja el 01/03/2010. El 12/12/2011 fue designada mediante decreto Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en la provincia de La Rioja. Fue designada en diferentes oportunidades y ámbitos como instructora sumariante. Fue designada Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas del Poder Judicial de la Provincia de La Rioja el 13 de agosto de 2014, continuado en la actualidad en dicha magistratura. Asimismo certifica su integración en la Cámara Tercera Criminal y Correccional de dicha provincia en el período comprendido entre los años 2014 y 2024. Por su desempeño en el ejercicio profesional por un lapso de 9 años y por el ejercicio de la función pública por un lapso computable de 7 años: 32,25 puntos; y, como Magistrada por una lapso de 7 años: 35 puntos. Le corresponden 67,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por

USO OFICIAL

su desempeño como le corresponden 40 puntos. Postgrados. Ha realizado la Diplomatura en Derecho Digital (2023) Universidad Blas Pascal; la Diplomatura en Resolución de Conflictos (2005) de la Universidad de la Rioja; la Diplomatura en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género (2021-48 horas) en la Universidad de San Isidro. Así como otras formaciones de menor carga horaria principalmente en perspectiva de género. Le corresponden en este rubro 4 puntos. Publicaciones. Es autora de 3 artículos y coautora de capítulo en obra colectiva, todos de la especialidad del tribunal concursado. Uno de los artículos no se considera por estar publicado en dos revistas especializadas diferentes, pero se trata de un mismo artículo. Le corresponden 1,75 puntos. Docencia. Se ha desempeñado como Profesora Titular – designación directa – en la Unidad académica de Ciencias Sociales, sin que conste la asignatura dictada, desde el 2012 al 2017. En el año 2006 y siendo a esa fecha profesora titular de Derecho Administrativo de la referida casa de altos estudios, le fue aprobada por el Consejo Directivo la propuesta que presentara de Diplomatura en Asesoría Jurídica al Estado, en la cual actuó como coordinadora académica. Le corresponden por este rubro y conforme las constancias aportadas 8 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	40
Postgrado	4
Docencia	8
Publicaciones	1,75
Total	83,75

Puntaje total: ochenta y tres con 75 puntos.

Covelli, Luciano Andrés. Legajo 6430. Finalizó sus estudios el 15 de julio de 2006. Trayectoria. Al momento de la obtención de su título de abogado se desempeñaba en el Poder Judicial de la Nación en un cargo de Oficial interino. El 01/09/06 fue designado de manera interina como Jefe de Despacho Secretario Privado. El 10/09/08 fue contratado en un cargo de Prosecretario Administrativo, confirmado en dicho cargo el 01/12/12. Fue contratado como Secretario de Juzgado en el TOCF N° 2 de San Martín, a partir del 24/09/18. El 17/08/21 fue contratado como Secretario de Cámara. No registra sanciones ni licencias extraordinarias. Por su desempeño como Jefe de Despacho Sec. Privado y



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Proadministrativo por un lapso computable de 12 años: 18 puntos; por su función de Secretario de Primera Instancia por un lapso computable de 3 años: 6 puntos; y, por su desempeño como Secretario de Cámara por 3 años: 9 puntos. Le corresponden 33 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 28 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 30 puntos. Postgrados. Es Magister en Derecho Penal (2022) por la Universidad Torcuato Di Tella, siendo el mayor título de postgrado que detenta, asimismo ha cumplimentado el PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo, le corresponden 8 puntos en este rubro. Publicaciones. Es coautor de un libro no perteneciente a la especialidad y autor de un artículo de la especialidad, le corresponden 1,25 puntos en este rubro. Docencia. Fue designado por concurso Auxiliar Docente -ad-honorem- en la CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL, de la Facultad de Medicina de la UBA (2017), ratificando dicho cargo por concurso aprobado en el año 2024. Fue colaborador y dictó clases sobre temas particulares en la unidad académica en diferentes oportunidades. Le corresponden 2,40 puntos.

USO OFICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	28
Especialidad	30
Postgrado	8
Docencia	2,40
Publicaciones	1,25
Total	69,65

Puntaje total: sesenta y nueve con 65 puntos.

Da Rold, Andrés Agustín. Legajo 6313. Finalizó sus estudios el 23 de octubre de 2004. Trayectoria. Se matriculó el 10 de febrero de 2005 en el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza y en la matrícula de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza desde el 03/08/2005. Presenta escritos que certifican la actividad profesional independiente en las distintas materias de competencia del tribunal concursado. Se desempeñó en el ejercicio libre de la profesión desde su matriculación hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. No consta que registre sanciones. También acredita desempeño en la función pública en los años 2008 y 2014 en distintas funciones y rangos del funcionariado de la provincia de Mendoza, conforme acredita en su legajo. Le

corresponden 40,50 puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en 29 puntos.

Especialidad. Le corresponden 40 puntos. Postgrados. El postulante agrega a su legajo el título de Doctor Doctrinal Internacional e Integral en Derechos Humanos para la Paz (2022) por la UNICLAU LAUDE INTERNATIONAL CHRISTIAN UNIVERSITY, Florida, USA, el que no cumplimenta los requisitos exigidos reglamentariamente y con los criterios señalados en las consideraciones generales. Ha cumplimentado la capacitación obligatoria en materia de género y realizado numerosas formaciones más en la materia – más de 20 –. Ha realizado numerosas formaciones breves en materias de competencia del tribunal: penal, medio ambiente, procesal, TIC y NNTT, etc. Asimismo, ha concluido los estudios de Especialista en Derecho Tributario (2007) por la Universidad Austral y las siguientes diplomaturas: Diplomatura en Derecho Penal Económico (2021) en la Universidad Champagnat, Diplomatura en Perspectiva de Géneros y Diversidad (2022) y la DIPLOMATURA SOBRE PRÁCTICAS DE LITIGACIÓN EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL (2023), ambas en la UN del Chaco Austral, entre otras. Le corresponde en este rubro, acuerdo a las constancias obrantes en el legajo – a las que nos remitimos brevitatis causae – y considerando el universo de postulantes inscriptos, 7 puntos.

Publicaciones. Es autor de seis libros vinculados a la especialidad del tribunal o de manera genérica a aspectos que hacen a la jurisdicción, constan en el legajo los números de ISBN de cada uno de ellos (ISBN 978-987-8910-07-9, ISBN 978-987-8910-09-3, ISBN 978-987-88-3578-5, ISBN 978-987-88-6397-9, ISBN 978-987-778-982-9 y ISBN 978-987-88-7163-9. Constan, además, cuatro artículos en su legajo, que no se evalúan en tanto que exceden el puntaje de calificación del rubro. Le corresponden 10 puntos.

Docencia. Conforme certificado agregado a su legajo se desempeña como Profesor Titular de DERECHO PÚBLICO III (FINANCIERO Y TRIBUTARIO) de las carreras de Abogacía y Escribanía, desde el 15 de marzo del 2013 hasta la actualidad, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, de la Universidad del Aconcagua, no especificando su forma de designación. Le corresponden en el rubro, considerando su designación como directa, 8 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Especialidad	40
Postgrado	7
Docencia	8
Publicaciones	10
Total	94

Puntaje total: noventa y cuatro puntos.

Díaz Cafferata, Santiago. Legajo 3729. Finalizó sus estudios el 22 de marzo de 2004. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios se desempeñaba en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar contratado. En fecha 01/03/06 se lo designó como Escribiente Auxiliar, se le concedió licencia sin goce de haberes por el término de 6 meses. Fue promovido a Escribiente el 20/03/07 y a Oficial – interino – el 24/04/07. En fecha 17/09/08 es promovido a Prosecretario Administrativo. Finalmente es designado en el juzgado federal de San Francisco como Secretario de Juzgado el 24/10/2011, cargo que desempeña en la actualidad. En fecha 14/04/2016 se le aplicó una sanción de suspensión por 3 días. Por su desempeño como empleado por un período de tiempo de 5 años: 5 puntos; por el cargo de Pro Administrativo por una lapso de tiempo de 3 años: 4,50 puntos; y, por sus funciones de Secretario durante 13 años: 30,75 puntos. Le corresponden 39,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 29 puntos. Especialidad. Por su desempeño le corresponden 37 puntos. Postgrados. Obtuvo el título de Magister en Derecho Administrativo (2007) en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Realizó la Diplomatura en Género, Derecho y Violencias, en la UN de Córdoba, en el año 2023 y ha realizado la capacitación obligatoria en perspectiva de género, entre otras capacitaciones breves en materia ambiental, penal, constitucional. Le corresponden 8 puntos en este rubro.

Publicaciones. Es coautor del libro Amparo Ambiental ISBN: 978-950-758-194-6. La editorial Advocatus certifica asimismo que se encuentra en prensa el libro "Habeas Corpus". ISBN: 978-987-551-553-6, obra realizada íntegramente por los Dres. Agustina Felizia y Santiago Díaz Cafferata. Es autor de 8 artículos vinculados a la competencia material del tribunal (Derecho Administrativo, amparo de salud, derecho constitucional, penal). Le corresponden 7,50 puntos. Docencia. Se desempeña en la UCES como profesor titular, de manera ininterrumpida desde el año 2018, en las asignaturas Derecho

USO OFICIAL

Constitucional Procesal y Práctica en garantías constitucionales, hasta la fecha. Si bien el certificado indica que su cargo es concursado, no se pueden advertir con claridad las normativas de selección que permitan equipararlo a un profesor ordinario concursado. Le corresponden 8 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29
Especialidad	37
Postgrado	8
Docencia	8
Publicaciones	7,50
Total	89.50

Puntaje total: ochenta y nueve con 50 puntos.

Díaz Lannes, Carlos Felipe. Legajo 6209. Finalizó sus estudios el 1° de junio de 1994. Trayectoria. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 24 de octubre de 1994, teniendo la matrícula inactiva desde el 23 de diciembre de 2019. El 10 de noviembre de 1994 se matriculo en la matrícula Federal, Cámara Federal de apelaciones de Tucumán, la cual se encuentra suspendida por incompatibilidad desde el 19 de diciembre de 2019. Agrega un listado de participación en causas, correspondientes a las diferentes competencias materiales del tribunal concursado. En fecha 18 de diciembre de 2019 fue designado Secretario Penal del Juzgado Federal de Villa Mercedes, provincia de San Luis, cargo que detenta en la actualidad. Por su desempeño como abogado de la matrícula por 25 años: 60,75 puntos; y, por su función de Secretario por un período de 5 años: 10 puntos. Le corresponden 70,75 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 40 puntos. Postgrados. Ostenta el título de Especialista en Derecho Penal, 2020, por la Facultad de Derecho de la UN de Rosario. En la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha aprobado asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal y a la carrera de Maestría en Derecho Procesal con Orientación Penal, no constando, conforme la documentación agregada a su legajo, la conclusión de ninguna de las dos titulaciones referidas. Ha completado la capacitación obligatoria en perspectiva de género. Entre otras capacitaciones breves – más de 40 – de entre 5 a 50 horas reloj. Le



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL**

corresponden 6 puntos en este rubro. Publicaciones. Agrega en su legajo constancias que acreditan la coautoría de 1 artículo de especialidad y de 1 no perteneciente a la especialidad (Experiencia en la Administración de Justicia Penal en la provincia de Tucumán). Asimismo agrega dos escritos de los cuales no surge ni consta su publicación en algún medio especializado. Le corresponden, conforme las constancias agregadas y los requisitos reglamentarios, 0,75 puntos en este rubro. Docencia. Se desempeña como Profesor Asociado interino con dedicación simple para el Campo de la Formación Disciplinar Derecho Procesal con afectación a la asignatura Derecho Procesal I: Teoría General del Proceso y Proceso Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, siendo el mayor grado docente que detenta, le corresponden 8 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	40
Postgrado	6
Docencia	8
Publicaciones	0,75
Total	84.75

Puntaje total: ochenta y cuatro con 75 puntos.

Fantin, Francisco Pablo. Legajo 7214. Finalizó sus estudios el 26 de julio de 2011. Trayectoria. Prestó servicios en la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el cargo de Administrativo desde el 01/03/2012 hasta el 31/12/2012. Desempeño tareas como meritorio en el Juzgado de Familia de la 3ra. Nominación, 1ra. Circunscripción, del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba desde el 15/02/2013 al 31/08/2014. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 03/07/2015 como escribiente auxiliar interino. Cargo en el que se desempeña hasta la fecha de cierre del presente concurso. Adjunta en su legajo una certificación del Dr. De la Torre, Secretario de Juzgado, en la que indica que ha prestado funciones de relatoría, sin especificar el período de tiempo de las mismas. Le corresponden 9 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 5 puntos. Especialidad. Por su desempeño y conforme las pautas reglamentarias de deducción, le corresponden 23,10 puntos. Postgrados. Ha cumplimentado el PROFAMAG

USO OFICIAL

de la Escuela Judicial de este Consejo. Entre otras capacitaciones. Le corresponden 8 puntos en este ítem. Publicaciones. No agrega en su legajo constancia de publicaciones realizadas, no se califica el rubro. Docencia. No registra antecedentes que conforme reglamento corresponda calificar.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	5
Especialidad	23,10
Postgrado	8
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	36.10

Puntaje total: treinta y seis con 10 puntos.

Felizia, Agustina Leonor. Legajo 7383. Finalizó sus estudios el 12 de noviembre de 2012. Trayectoria. Ingresó al Poder Judicial de la Nación, en el Juzgado Federal de San Francisco, en fecha 18/04/13, en un cargo de Escribiente. En fecha 06/08/14 se la designa interinamente en un cargo de Oficial, el que es sucesivamente renovado hasta el 10/10/2018, fecha en que es designada Secretaria de Juzgado con carácter interino, cargo en el que es efectivizada el 17 de mayo de 2023, siendo el que ocupa en la actualidad. No registra sanciones disciplinarias ni licencias extraordinarias. Por su desempeño como empleado por un período de tiempo de 5 años: 5 puntos; y, por sus funciones de Secretario durante 6 años: 12,50 puntos. Le corresponden 17,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 14,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 30 puntos. Postgrados. Ostenta el título de Doctora en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad del Salvador, año 2024. Asimismo, ha cumplimentado la capacitación en perspectiva de género y ley Yolanda. Le corresponden en este ítem 10 puntos. Publicaciones. Es autora de un 1 libro de la especialidad – ISBN 978-950-758-229-5 y coautora de otro perteneciente a la especialidad, ya que La editorial Advocatus certifica que se encuentra en prensa el libro “*Habeas Corpus*”, ISBN: 978-987- 551-553-6, obra realizada íntegramente por los Dres. Agustina Felizia y Santiago Díaz Cafferata. Conforme las constancias obrantes en su legajo, además, es autora de un artículo de la especialidad, coautora de un artículo de la especialidad y coautora de un artículo no



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

perteneciente a la especialidad del tribunal concursado. Le corresponden 5,37 puntos en el rubro. Docencia. Acredita ser Profesora Adjunta ordinaria de la asignatura Derecho Penal en la carrera de Abogacía de la UCES Sede San Francisco, desde el 31 de agosto de 2023. No alcanza el período de tiempo reglamentariamente exigido para calificar su desempeño en dicho cargo docente. No corresponde puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	14,50
Especialidad	30
Postgrado	10
Docencia	0
Publicaciones	5,37
Total	59.87

Puntaje total: cincuenta y tres con 87 puntos.

Ferrer Guillamondegui, Ramón Agustín. Legajo 8162. Finalizó sus estudios el 11 de noviembre de 2011. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios se desempeñaba con un cargo de Medio Oficial efectivo de la Procuración General de la Nación en la Fiscalía Federal N° 1 de Córdoba. Se desempeñó como Auxiliar entre el 24/05/12 y el 16/03/15. En fecha 17/03/15 se lo designó en un cargo vacante de Escribiente Auxiliar. Fue promovido a Jefe de Despacho en fecha 01/09/15, en la Fiscalía Federal de Villa María. Interinamente fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo entre el 26/03/18 al 03/12/2019. No registra sanciones ni licencias extraordinarias sin goce de haberes. Por su desempeño como empleado por un período de tiempo de 11 años: 11 puntos; y, por sus funciones de Prosecretario Administrativo durante 2 años: 3 puntos. Le corresponden 14 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 11 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 26,60 puntos. Postgrados. Ha cumplimentado el PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo (2022), entre otras capacitaciones principalmente en materia penal; le corresponden 8 puntos en este ítem. Publicaciones. Es autor de 4 artículos en obra colectiva, de materia penal; fueron publicadas 3 ponencias de diferentes congresos en los que intervino, también en materia penal y es coautor de artículos en obra colectiva de diferentes competencias. Le corresponden 4,25 puntos en este rubro. Docencia. Fue designado Profesor Ayudante "A"

USO OFICIAL

con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados desde el día 17 de agosto de 2021, en la Facultad de Derecho de la UN de Córdoba, cargo prorrogado en abril de 2023 a partir del 1 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia. Tuvo breves desempeños docentes en la Universidad Siglo XXI y en materias optativas de la carrera de Derecho de la UN de Córdoba, no registrado la antigüedad mínima requerida reglamentariamente para ser considerados en la calificación del rubro. Le corresponden 2,40 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	11
Especialidad	26,60
Postgrado	8
Docencia	2,40
Publicaciones	4,25
Total	52.25

Puntaje total: cincuenta y dos con 25 puntos.

Funes, Eugenio Simón. Legajo 8200. Finalizó sus estudios el 17 de diciembre de 1999. Trayectoria. Se matriculó en la matrícula federal en fecha 27 de febrero de 2001. En el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba se desempeñó en el agrupamiento profesional entre el 01/05/2000 y el 15/05/2006, fecha en que renuncia a dicho cargo. En fecha 1º de junio de 2017 prestó Juramento como Juez Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Cnel. Moldes. No declara sanciones ni licencias extraordinarias en la función pública. No acredita de manera alguna el ejercicio profesional independiente. Por su desempeño como Profesional del Tribunal de Faltas por un periodo de tiempo de 6 años: 10,25 puntos; y, por sus funciones de Juez Administrativo durante 8 años: 17 puntos. Le corresponden 27,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 25,25 puntos. Especialidad. Por su desempeño y conforme pautas reglamentarias de descuento, le corresponden 28,50 puntos. Postgrados. Realizó en el Colegio Público de Río Cuarto/Fundación Leonardo Da Vinci, un curso de Nivel Básico en Mediación de 120



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

horas reloj. Le corresponde 1 punto en este ítem. Publicaciones. No acredita en su legajo publicaciones realizadas, no corresponde calificación en el rubro. Docencia. No declara antecedentes en este ítem, no le corresponde calificación en el mismo.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	25,25
Especialidad	28,50
Postgrado	1
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	54.75

Puntaje total: cincuenta y cuatro con 75 puntos.

García Faure, Agustín. Legajo 3932. Finalizó sus estudios el 18 de septiembre de 2008. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios se desempeñaba en el Poder Judicial de la Nación, Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en un cargo de Escribiente (contratado) el que desempeñó hasta el 01/12/14, fecha en que es efectivizado en dicho cargo. En fecha 20/02/14 fue contratado como Oficial, siendo efectivizado en dicho cargo en fecha 08/05/14. En esa fecha es designado Oficial Mayor interino, cargo en el que es efectivizado 26/07/2017. El 07/07/2020 es designado Jefe de Despacho Efectivo. En fecha 29/03/2022 es designado interinamente como Prosecretario Administrativo, hasta su efectivización en el cargo el 23/08/2022, cargo que desempeña en la actualidad. No fue sancionado, ni tuvo licencias sin goce de haberes. Por su desempeño como empleado por un plazo computable de 14 años: 14 puntos; como Prosecretario Administrativo por un lapso de 3 años: 4,50 puntos. Le corresponden 18,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 15,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño laboral en el PJN y teniendo en cuenta las tareas jurídicas desempeñadas y el porcentaje de reducción establecido reglamentariamente, le corresponden 28 puntos. Las actividades académicas vinculadas a la especialidad se considerarán en el específico rubro reglamentario. Postgrados. Ha concluido los estudios correspondientes al PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo, además de distintas diplomaturas vinculadas a la competencia material del tribunal y ha cumplimentado la capacitación en perspectiva de género. Le corresponden 8 puntos en este rubro. Publicaciones. Conforme las constancias obrantes en

USO OFICIAL

su legajo es autor de 3 capítulos en obras colectivas y coautor 1 capítulo en obra colectiva. Es autor de 1 libro – ISBN 978-987-551-427-0. Es coautor de un artículo y autor de 2 artículos, todos ellos de materias vinculadas a la especialidad del tribunal concursado (constitucional, amparo, salud) y de 2 artículos no vinculados a la especialidad. Le corresponden 6,50 puntos en este ítem. Docencia. Se ha desempeñado como Adscripto en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, Facultad de Derecho UNC, al respecto nos remitimos a las consideraciones generales. Ha dictado, de acuerdo a la información disponible de las constancias de su legajo, clases aisladas en seminarios de materias optativas del grado o cursos de capacitación del postgrado en 7 ocasiones. Fue coordinador de actividades de postgrado en 4 ocasiones. En la Universidad Siglo XXI *“habiendo sido seleccionado por Concurso Docente de antecedentes y oposición, de acuerdo al Anexo III del Reglamento de la Universidad, registrando como fecha de antigüedad el 01/03/2023”* según hace constar el certificado de la institución académica dicto a través de modalidad a distancia las asignaturas Derecho Constitucional, Bases de Derecho Privado y Seminario Final, en la categoría profesor Titular. No alcanzando la antigüedad mínima requerida para valorar dicha función docente. Ha sido disertante o expositor en 10 oportunidades, en congresos o jornadas jurídicos. En el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba – de doble dependencia CONICET – UNC, se desempeña en calidad de INVESTIGADOR ASISTENTE. Es Miembro Integrante del Proyecto de Investigación de la línea FORMAR: VIABILIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL AMPARO DE SALUD Investigación Aplicada, Facultad de Derecho, UNC 2023 – 2025. Con base en los antecedentes reseñados y conforme las previsiones reglamentarias de valoración de antecedentes académicos no contemplados en el rubro especialidad y que pueden ser valorados en este rubro, se lo califica con 6,50 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	15,50
Especialidad	28
Postgrado	8
Docencia	6,50



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Publicaciones	6,50
Total	64.50

Puntaje total: sesenta y cuatro con 50 puntos.

Grafeuille, Elías Germán. Legajo 3822. Finalizó sus estudios el 4 de diciembre de 2009. Trayectoria. Surge de la documentación agregada a su legajo que a la fecha de conclusión de sus estudios trabajaba en el Juzgado Federal de Villa María, con un cargo de empleado. En fecha 19 de diciembre de 2011 es designado como Jefe de Despacho en el Juzgado Federal de San Francisco. No declara sanciones ni licencias extraordinarias sin goce de haberes. Por su desempeño como empleado por un plazo computable de 15 años: 15 puntos. Le corresponden 15 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 12 puntos.

Especialidad. Por su desempeño laboral en el PJN y teniendo en cuenta el porcentaje de reducción establecido reglamentariamente para empleados, le corresponden 23,40 puntos.

Postgrados. Detenta el título de Doctor en Derecho por la Pontifica Universidad Católica Argentina (2021), entre otras capacitaciones que no se califican. Le corresponden 10 puntos.

Publicaciones. Ha publicado en calidad de autor Los conflictos del Derecho Penal material y Procesal Penal acerca del lugar del ofendido. ISBN 978-950-817-428-4. Delitos penales contra el medio ambiente, ISBN 978-950-817-438-3. Delitos Ecológicos y Ambientes, la visión de la CSJN, ISBN 978-950-758-202-8. Propuesta normativa para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes (2012) publicado en la base de datos LILAC, tesis para maestría. En coautoría Amparo ambiental ISBN 978-950-758-194-6. Es autor de 4 artículos, uno de divulgación no específicamente jurídico. Respecto a su participación en capítulo de obra colectiva Teoría y Práctica. Reformas al Código Procesal Penal (2019) conforme las constancias obrantes en su legajo, no aparece acreditada su participación. Le corresponden 9 puntos. Docencia. No acredita en su legajo actividad docente alguna que pueda ser calificada, conforme los criterios reglamentarios.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	12
Especialidad	23,40

USO OFICIAL

Postgrado	10
Docencia	0
Publicaciones	9
Total	54.40

Puntaje total: cincuenta y cuatro con 40 puntos.

Guruceta, Marcela Lilian. Legajo 8147. Finalizó sus estudios el 5 de junio de 1995. Trayectoria. Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar contratada en fecha 12/11/1996, para desempeñarse en el TOCF N° 1 de Córdoba. Fue efectivizada como Escribiente Auxiliar el 01/03/06. El 22/11/06 es contratada como Oficial en el Juzgado Federal N° 3 y posteriormente, el 21/09/2010 es contratada como Prosecretaria Administrativa, cargo en el que es efectivizada a partir del 01/12/2015 cargo que desempeña en la actualidad en el Juzgado Federal N° 1, por traslado definitivo a partir del 01/01/2021. No registra sanciones disciplinarias, ni licencias sin goce de haberes. Por su desempeño como empleada por un plazo computable de 14 años: 14 puntos; como Prosecretario Administrativo por un lapso de 14 años: 21 puntos. Le corresponden puntos 35, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 29 puntos. Especialidad. Por su desempeño en el Poder Judicial de la Nación y conforme la pauta de descuento reglamentaria aplicable le corresponden 28 puntos. Postgrados. Detenta el título de Especialista en Derecho Penal Económico (2016) por la Universidad Blas Pascal, siendo mayor grado académico obtenido. Ha realizado una diplomatura en Derecho Procesal Penal (2009) en la Universidad Siglo XXI, además de otras capacitaciones breves en materias afines o de competencia del tribunal. Le corresponden 6 puntos en el ítem. Publicaciones. No registra antecedentes en su legajo, no se califica el ítem. Docencia. No registra antecedentes en su legajo, no corresponde calificación en el rubro.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29
Especialidad	28
Postgrado	6
Docencia	0
Publicaciones	0



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Total	63
-------	----

Puntaje total: sesenta y tres puntos.

Ibañez, Geraldina Inés. Legajo 7406. Finalizó sus estudios el 27 de julio de 2007. Trayectoria. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis en fecha 6 de noviembre de 2007, estando suspendida actualmente en el ejercicio profesional independiente. Acredita su participación letrada en causas laborales, penal y civil. Se desempeñó en la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de San Luis como contratada para funciones de asesora legal entre el 29/10/10 y el 31/03/11 y el 0/05/12 al 27/11/13. Fue designada Magistrada de Primera Instancia Civil Comercial y de Minas (posteriormente ambiental) en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis en fecha 13 de diciembre de 2013, continuando a la fecha su desempeño en igual función. Por su desempeño profesional y en la función pública por 6 años: 10,25 puntos; y, por su desempeño como magistrada por un lapso computable de 12 años: 42 puntos. Le corresponden 52,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 40 puntos. Postgrados. Fue ASISTENTE de la Diplomatura de Extensión en Derecho y Justicia Ambiental (RD15-710/2023) con una carga horaria total de 140 horas. Realizó la "Diplomatura en Derecho Civil y Procesal Civil Actualizado", coorganizada por diferentes instituciones, semipresencial, 16 clases (2023), conforme pautas reglamentarias le corresponden 1,50 puntos. Publicaciones. Agrega a su currículum nota periodística referida a su actuación como magistrada en una causa de derecho del consumidor. No corresponde calificación en el ítem. Docencia. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis certifica que se desempeña como profesora adjunta en la materia obligaciones y como profesora titular en la asignatura concursos y quiebras, ambas de la carrera de abogacía, iniciando su actividad docente en el ciclo lectivo 2024 y sin aclarar la naturaleza de su designación. Al no alcanzar la antigüedad mínima requerida, no corresponde puntaje.

USO OFICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	40

Postgrado	1,50
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	71.50

Puntaje total: setenta y un con 50 puntos.

Kuznitzky, Alejandro Herman. Legajo 8130. Finalizó sus estudios el 9 de octubre de 1997. Trayectoria. Se matriculó en el Colegio de Abogados de San Francisco en fecha 18 de diciembre de 1997 y en la matrícula federal en fecha 27 de junio de 2003, encontrándose ambas vigentes, sin registrar sanciones disciplinarias. Se desempeñó como Síndico Societario del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A desde el 05/11/04 al 31/12/2013 y como asesor letrado de dicho parque desde el 01/01/2014. Fue designado por concurso Director Titular del Registro Seccional de la Propiedad Automotor de San Francisco N°1 en fecha 27 de junio de 2019, resolución 461/2019. Conforme las constancias obrantes en su legajo el postulante no acredita, en los términos reglamentarios, actividad profesional en el periodo diciembre 1997 a noviembre de 2004, motivo por el que dicho período de tiempo no será computado para el cálculo de su trayectoria profesional y su especialidad. Por su desempeño profesional, en la actividad privada y en la función pública por un lapso de 20 años: 43,25 puntos. Le corresponden 43,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 29 puntos. Especialidad. Por su desempeño como profesional y en la función pública, en el que no acredita parte de la competencia del tribunal, se le efectúa un descuento – conforme los criterios reglamentarios – del 20 %, le corresponden 32 puntos. Postgrados. Ha obtenido el título de Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL (2023). Siendo el mayor título de posgrado que detenta, le corresponden 6 puntos en este rubro. Publicaciones. Registra en su legajo un artículo en calidad de autor, no perteneciente a la especialidad del tribunal, le corresponden 0,25 puntos en este ítem. Docencia. Conforme el certificado que adjunta a su legajo emitido por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, para la carrera de abogacía, se desempeña como Profesor adjunto regular – por concursos – de las asignaturas Derecho Reales y Procesal Civil y Comercial por un período de tiempo suficiente para ser calificado en dicho cargo. Le corresponden 8 puntos en este rubro.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29
Especialidad	32
Postgrado	6
Docencia	8
Publicaciones	0,25
Total	75.25

Puntaje total: setenta y cinco con 25 puntos.

Lastau, Débora Evelia. Legajo 5669. Finalizó sus estudios el 7 de mayo de 2012. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios de abogada se desempeñaba en un cargo de Prosecretaria Administrativa efectiva. El 12 de agosto de 2014 se la designó como Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía n° 12 de la C.F.C.P., *designación prorrogada por Res. nros. 858/14 y sucesivas de la C.F.C.P. hasta el 26 de febrero de 2016 fecha en que por Res. nros. 74/16 y 101/16 de esta Cámara se la designó a prestar funciones en la Sala I de este Cuerpo y en la Vocalía N° 12 de esta Cámara, volviendo a ocupar su cargo efectivo de Prosecretaria Administrativa. El 16 de febrero de 2017 se la designó como Prosecretaria de Cámara de la Vocalía n° 12 de este Cuerpo, (...) siendo el cargo que en la actualidad desempeña. En el periodo que va desde el 30 de agosto de 2017 hasta el 27 de febrero de 2018, se desempeñó como Secretaria de Cámara contratada de la Vocalía n° 10. Asimismo, se deja constancia de que la funcionaria no registra sanciones disciplinarias ni sumarios administrativos en trámite como así tampoco ha hecho uso de licencias extraordinaria sin percepción de haberes ni por enfermedades, afecciones o lesiones de largo tratamiento. No acredita el mínimo exigible como secretaria de primera instancia. Por su desempeño como Prosecretaria Administrativa, por un lapso computable de 3 años: 4,50 puntos; y, como Prosecretaria de Cámara, por un lapso computable de 12 años: 28 puntos. Le corresponden 32,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 28 puntos. Especialidad. Por su desempeño en el PJN, le corresponden 37 puntos. Postgrados. Detenta el título de Magister en Derecho Penal (2024) realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, conforme la constancia adjunta en su legajo. Además ha realizado estudios de especialización en universidades extranjeras (Bolonia, Salamanca, Barcelona) en materia de derecho penal, entre otras capacitaciones.*

USO OFICIAL

Le corresponden 8 puntos en este rubro. Publicaciones. Es autora, conforme las constancias agregadas a su legajo, de 2 capítulos en obra colectiva y de un artículo, todos de la especialidad. Asimismo agrega dos escritos aclarando que se encuentran en prensa, pero al no adjuntar los datos de editorial o ISBN, no pueden ser considerados. Le corresponde 1,50 puntos en este rubro.

Docencia. No registra actividad docente terciaria o universitaria en su legajo. Fue ponente en las Jornadas sobre Dimensiones Sociales de la Justicia Penal. No le cabe puntaje en este rubro.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	28
Especialidad	37
Postgrado	8
Docencia	0
Publicaciones	1,50
Total	74.50

Puntaje total: setenta y cuatro con 50 puntos.

López Messio, Ezequiel. Legajo 7027. Finalizó sus estudios el 22 de febrero de 2014. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios se desempeñaba en el Poder Judicial de la Nación en un cargo de Escribiente Auxiliar contratado, en fecha 4/07/2014 es efectivizado como Escribiente Auxiliar. Se lo designa Jefe de Despacho (interino) (Ac. CFAC N° 143/15 - 23/04/2015). *Escribiente (efectivo)* (Ac. CFAC N° 367/15 -30/12/2015). *Oficial Mayor* (Ac. CFAC N° 22/17- 22/02/2017). *Jefe de Despacho (suplente)* (Ac. N° 119/17 - 7/06/2017). *Jefe de Despacho (efectivo)* (Ac. CFAC N° 158/17 6/09/2017). *Prosecretario Administrativo (interino)* (Ac. CFAC N° 14/20 - 12/02/2020). *Prosecretario Administrativo (efectivo)* (Ac. CFAC N° 268/22 - 28/09/2022). *Prosecretario Jefe (efectivo)* (Ac. CFAC N° 378/23 - 29/11/2023). Se lo nombró *Funcionario de Ley: Secretario de Juzgado (interino)* (Ac. CFAC N° 96/24 29/05/2024). Por Acuerdo CFAC N° 197/24 18/09/2024 se lo designó en el cargo de *Secretario de Juzgado (efectivo)*. *Habiendo cursado y aprobados los 3 niveles de capacitación correspondiente a Lex 100 y Actualización. Se hace constar que no registra sanciones disciplinarias, no ha gozado de licencia extraordinaria.* Por su desempeño como empleado por 6 años: 6 puntos; y, por su



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL**

desempeño como Prosecretario Administrativo por 4 años: 6 puntos. Respecto a su desempeño como Secretario de primera instancia, no detenta la antigüedad mínima para ser evaluado. Le corresponden 12 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 8 puntos. Especialidad. Por su desempeño como empleado y conforme los parámetros reglamentarios de descuento, le corresponden 24 puntos. Postgrados. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal Económico (2019) en la Universidad Blas Pascal. También, por la Universidad de Bologna (2023) el título de ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS (orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos). Entre otras capacitaciones de menor duración y carga horaria orientadas a la competencia del tribunal concursado. Ha cumplimentado la capacitación obligatoria en perspectiva de género. Le corresponden 6 puntos. Publicaciones. Es coautor de la obra Cuestiones Fundamentales del Derecho y la Ciencia Jurídica ISBN 978-987-551-434-8. Es autor, conforme las constancias obrantes en su legajo a las cuales nos remitimos brevitatis causae, de 6 artículos, coautor de 2 artículos, todos de las especialidades del tribunal concursado y coautor de 1 artículo no vinculado a la especialidad (Treinta años de la reforma constitucional de Córdoba). Le corresponden 6,20 puntos. Docencia. Fue Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal Económico, en la Universidad Blas Pascal, habiéndose desempeñado anteriormente en la misma carrera como Coordinador Académico. Se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos – designación directa – en la carrera de Abogacía en diferentes asignaturas y por un período de tiempo suficiente para ser calificado en dicho cargo. Se ha desempeñado como Tutor y profesor invitado para el dictado de módulos en diferentes diplomaturas. Le corresponden en este rubro, realizando una evaluación dentro del universo de postulante y conforme las constancias de su legajo, 6 puntos.

USO OFICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	8
Especialidad	24
Postgrado	6
Docencia	6
Publicaciones	6,20

Total	50.20
-------	-------

Puntaje total: cincuenta con 20 puntos.

Ludueña, Carolina María. Legajo 4761. Finalizó sus estudios el 16 de noviembre de 2007. Trayectoria. Desde su fecha de graduación, no acredita encontrarse matriculada, no obstante declarar que se encuentra suspendida su matrícula federal – de fecha 21/07/2009. Ni agrega otros antecedentes que permitan inferir ejercicio profesional de la matrícula. Fue designada, en fecha 16 de julio de 2010, por la Procuración del Tesoro de la Nación como Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado para ejercer la representación judicial en los tribunales federales y provinciales con sede en la competencia territorial de los juzgados federales de la ciudad de Córdoba. Ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Oficial Mayor (efectiva) en fecha 03/11/2011. El 19/12/11 se ratifica el acuerdo N° 176/2011 y se la designa Jefe de Despácho efectiva, cargo que actualmente detenta, no registrando sanciones disciplinarias ni licencias extraordinarias. Fue designada, por ser el personal de mayor jerarquía del Juzgado Federal de San Francisco como Secretaria actuante en sumaria información reservada (2015) y como secretaria ad hoc en 6 oportunidades, en cuanto a ésta última actividad mencionada, nos remitimos a las consideraciones generales del presente informe. Por su desempeño como abogada en la función pública por 1 año y fracción: 1,50 puntos; y, como empleada del poder judicial por 13 años: 13 puntos. Le corresponden 14,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 11,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño profesional previo al ingreso al PJN y considerando particularmente las funciones jurídicas cumplidas y acreditadas, que exceden sus funciones de empleada judicial con título de abogada y, conforme las pautas reglamentarias, le corresponden 38 puntos. Postgrados. Detenta el título de Magister en Derecho Empresario, Universidad siglo XXI (2012). Asimismo, el título de Especialista en Derecho Procesal Constitucional (2018) por la Universidad Blas Pascal. Y ha realizado una Diplomatura en Derecho Procesal Civil (2012) en la Universidad Blas Pascal. Le corresponden, conforme los criterios reglamentarios de especialidad de estudios vinculados a la competencia material del tribunal concursado y su formación global dentro del universo de postulantes, 8 puntos. Publicaciones. Es autora de 2 artículos de relevancia para la especialidad del tribunal concursado (Empresas de servicios eventuales...- 2011) y coautora de dos artículos de la especialidad. Le



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

corresponde 1,50 puntos. Docencia. No registra antecedentes en el ejercicio de la docencia universitaria o terciaria. No obstante ello ha sido disertante en 2 congresos de la especialidad, le corresponden 0,50 puntos en el ítem.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	11,50
Especialidad	38
Postgrado	8
Docencia	0,50
Publicaciones	1,50
Total	59.50

Puntaje total: cincuenta y nueve con 50 puntos.

Macchione, Nicolás. Legajo 6996. Finalizó sus estudios el día 2 de diciembre de 2010. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios venía desempeñándose como Meritorio efectivo en la Dirección de Policía Judicial de la Provincia de Córdoba. Se desempeñó como Secretario de Actuaciones, conforme las constancias de su legajo, desde el 10 de abril de 2012. Posteriormente, *se lo designó interinamente en el cargo de Auxiliar de la Procuración General de la Nación asignado a la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos - PROCELAC-, a partir del 7 de mayo de 2014 hasta el 7 de mayo de 2015; ello por Resoluciones PER. 763/14 y 1902/15. Se lo designó interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Procuración General de la Nación asignado a la -PROCELAC-, desde el 8 de mayo de 2015 hasta el 19 de octubre de 2015; ello según Resoluciones PER. 1902/15 y 3853/15. Mediante Resolución PER. 3853/15, a partir del 20 de octubre de 2015, se lo efectivizó en un cargo de Oficial Mayor de la Procuración General de la Nación para continuar prestando funciones en el área Operativa Fraude Económico y Bancario de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos -PROCELAC-. Conforme lo dispuesto por Proveído del 23 de septiembre de 2016, se dispuso su asignación transitoria a la Fiscalía Federal N° 1 de Córdoba. Se lo designó en calidad de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "Ad-Hoc" "Ad-Honórem, para desempeñar dicha función en la jurisdicción de Córdoba como "Enlace ATAJO" con la Dirección General de Acceso a la Justicia, desde el 23 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 12 de abril de 2018 hasta*

USO OFICIAL

el 31 de diciembre de 2018; ello por Resoluciones PER. 2814/16, 2214/17 y 371/18. Desde el 3 de mayo de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021, se lo designó interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Federal N°1 de Córdoba; ello por Resolución PER. 613/21. Asimismo, certifico que según surge de su legajo, el nombrado no recibió sanciones disciplinarias y no gozó de licencias extraordinarias sin percepción de haberes. Conforme certificado de fecha 22 de octubre de 2021. No obstante ello agrega recibo de sueldo correspondiente al periodo octubre/2024 donde consta su cargo en el Ministerio Público Fiscal, con firma digital suficiente. Por su desempeño en diferentes cargos de empleado del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba – Policía Judicial – y del Ministerio Público de la Nación, por un lapso de 14 años computables, le corresponden 14 puntos. Los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 11 puntos.

Especialidad. Por su desempeño le corresponden 26,60 puntos. Postgrados. Detenta el título de Magister en Criminología FCJS – UN del Litoral (2021). Siendo el mayor grado académico obtenido, entre otras capacitaciones en materia penal. Le corresponden 8 puntos en el ítem. Publicaciones. El postulante es coautor de un libro de la especialidad (La dimensión económica de los delitos ambientales: el caso de los basureros petroleros pautas para la investigación – Cipce – Incip); es autor de 6 artículos de la especialidad – 5 como capítulos en obra colectiva – y coautor de un artículo también de la especialidad. También es coautor de un artículo no perteneciente a la especialidad (juicio por jurados en la provincia de Córdoba). Respecto a su participación en la obra colectiva Manual de Criminología (...) no obstante su nombre aparecer mencionado en la tapa del mismo, no puede, conforme la documentación aportada en el legajo del postulante, establecerse su participación en la obra, por lo que no será calificado. Le corresponden en este rubro 5,50 puntos. Docencia. Ha participado como docente en distintos módulos de diplomaturas o cursos. Fue designado en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, a partir del día 21/08/24 y de manera interina hasta el 19 de diciembre de 2024 en la Facultad de Derecho de la UN de Córdoba. En la Universidad Siglo 21 “se desempeña desde el mes de agosto del año 2022 en calidad de Docente Titular Experto dentro del Decanato de Ciencias del Derecho (...) en las siguientes carreras: Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses. Asignatura: Introducción a la Criminología”,



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

conforme el certificado adjunto. Ha si disertante, expositor o profesor invitado en numerosas jornadas o cursos breves vinculados a la especialidad penal. Declara ser docente en distintas materias de derecho penal de la Universidad Siglo XXI. Conforme las acreditaciones obrantes en su legajo y evaluado dentro del universo de postulantes, le corresponden 5 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	11
Especialidad	26,60
Postgrado	8
Docencia	5
Publicaciones	5,50
Total	56.10

Puntaje total: cincuenta y seis con 10 puntos.

Mazzoletti, Lautaro Khalil. Legajo 7978. Finalizó sus estudios el 2 de julio de 2016. Trayectoria. Conforme fotografía de su matrícula profesional, se matriculó en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en fecha 13 de febrero de 2017. Declara tener su matrícula suspendida, sin precisar fecha. No declara participación en causas judiciales en su legajo. El 17 de mayo de 2021, mediante Resol. 883/21, la CSJN crea los cargos necesarios para titularizar aquellos agentes con más de 3 años de antigüedad – al 30 de noviembre del año anterior – como contratados, Mediante dicho acto fue efectivizado en un cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal de Quilmes. De lo que puede inferirse que se desempeñaba transitoriamente en el cargo en el que titularizado al 30/11/2017. Fue contratado entre el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023 con el cargo Secretario de Juzgado, en Juzgado Federal de Río Gallegos. No declara sanciones ni licencias extraordinarias. Considerando las constancias documentales obrantes en su legajo, se ha desempeñado como empleado por 5 años: 5 puntos; y, como Secretario de Juzgado por un lapso de tiempo computable de 1 año: 2 puntos. Le corresponden 7 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 5 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 20 puntos. Postgrados. Realizó el Programa de actualización en Derecho Penal Económico en la Facultad de Derecho de la UBA (2021), además de otras capacitaciones/talleres de breve duración en

USO OFICIAL

materia penal. Le corresponden 2,50 puntos. Publicaciones. Es autor de un artículo dentro de una obra colectiva de la especialidad penal (Medios de prueba en el proceso penal: 2021). Le corresponden 0,50 puntos en este ítem. Docencia. Fue designado a término – 1 año – en la Escuela de Cadetes y Suboficiales de la provincia de Santa Cruz para el dictado de un módulo del proceso formativo. No registra antigüedad ni es equiparable a cargo docente universitario. Fue disertante en dos actividades formativas de la Gendarmería Nacional, en la provincia de Santa Cruz, le corresponden 0,25 puntos en este rubro.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	5
Especialidad	20
Postgrado	2,50
Docencia	0,25
Publicaciones	0,50
Total	28.25

Puntaje total: veintiocho con 25 puntos.

Mirkouski, Diego Oscar. Legajo 5565. Finalizó sus estudios el 11 de marzo de 2010. Trayectoria. En el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se encuentra inscripto al T°108 F°0176, desde el 06/10/2010. No fue sancionado disciplinariamente por infracciones éticas. También se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, al T* IX F* 139 se encuentra inscripto como abogado desde el 14 de septiembre de 2010, donde tampoco registra sanciones. Respecto de la matrícula Federal se encuentra inscripto desde el 6 de mayo de 2019, sin registrar sanciones, por ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata. Conforme las constancias obrantes en su legajo acredita suficientemente su actividad profesional tanto en el ámbito del derecho local como federal. Por su actividad como abogado de la matrícula por 14 años, le corresponden 27,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 25,25 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 38 puntos. Postgrados. Detenta el título de Especialista en Derecho Penal y Criminología (2022) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora, en la misma institución, conforme certificado anexo al legajo, cumplimiento la cursada correspondiente al programa de Doctorado en Derecho – sin presentación de tesis. Realizó el postgrado en



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Derecho Tributario dictado por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación (2014), entre otras numerosas capacitaciones breves en las materias de competencia del tribunal. Ha cumplimentado la formación en perspectiva de género. Le corresponden 7 puntos. Publicaciones. Es autor de 3 libros de la especialidad del tribunal concursado, ISBN 978-987-3913-26-6, ISBN 978-987-3913-29-7 e ISBN 978-987-3913-37-2, conforme las constancias obrantes en su legajo. Además de autor de siete artículos publicados en Revista Pensamiento Penal, de su autoría y dentro de las competencias del tribunal concursado. Le corresponden en este ítem 10 puntos. Docencia. Acredita haber dictado clases en carácter de docente invitado – ad honorem – en la materia Derecho Internacional Público en la sede San Martín de la Univ. Católica de la Plata entre marzo de 2017 y junio de 2019. No configura una actividad docente que permita ser calificada conforme criterios reglamentarios.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	25,25
Especialidad	38
Postgrado	7
Docencia	0
Publicaciones	10
Total	80.25

Puntaje total: ochenta con 25 puntos.

Montequin, María Paula. Legajo 8136. Finalizó sus estudios el 30 de septiembre de 2008. Trayectoria. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba el 26 de febrero de 2009 “*hasta el día 17 de mayo de 2012, fecha en que se dio de baja por ingresar a la Justicia Federal*” conforme reza el certificado adjunto en su legajo. En cuanto a la matrícula federal se encontraba inscripta desde el día 3 de abril de 2009, estando suspendida por incompatibilidad desde el 23 de mayo de 2012. No adjunta a su legajo constancias de actividad profesional como abogada de la matrícula. Conforme resolución 1/2015 del Juzgado Federal de San Francisco de fecha 4 de febrero de 2015 consta que a dicha fecha se desempeñaba en el mismo como Oficial Mayor – siendo designada como fedataria supletoria en el tribunal – por dicho acto. En fecha 2 de junio de 2024 fue designada Jefa de Despacho en el Juzgado Federal de San

USO OFICIAL

Francisco, mediante acordada 103/24 de la CFA de Córdoba. No habiendo otras constancias en su legajo, por lo que la fecha que se tomará de referencia para la evaluación de sus antecedentes en este ítem resulta de la resolución 1/15 referida. Por su desempeño como empleada por un lapso computable de 10 años le corresponden 10 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 6 puntos. Especialidad. Por su desempeño y conforme las pautas reglamentarias de reducción le corresponden 22,10 puntos. Postgrados. Posee el título de Especialista en Magistratura, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (2020) y el de Especialista en Derecho Penal (2023) de la misma institución universitaria. Entre otras Diplomaturas y capacitaciones vinculadas a las competencias materiales del tribunal concursado. Le corresponden 6,50 puntos. Publicaciones. no registra antecedentes en este acápite, no corresponde calificación. Docencia. Adjunta a su legajo una certificación de servicios docentes del ANSES que abarca el período septiembre/2009 a febrero/2013, por períodos discontinuados, en la Universidad de Ciencias Empresariales. De la certificación no se puede inferir cargo docente. No permite su calificación. Ha sido asistente de numerosos congresos y jornadas, siendo en una oportunidad disertante, le corresponde 0,25 puntos en el rubro.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	6
Especialidad	22,10
Postgrado	6,50
Docencia	0,25
Publicaciones	0
Total	34,85

Puntaje total: treinta y cuatro con 85 puntos.

Moreno Robles, Facundo del Valle. Legajo 8204. Finalizó sus estudios el 20 de diciembre de 2016. Trayectoria. Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Catamarca, desde el 27 de septiembre de 2017, estando actualmente vigente. Respecto de la matrícula federal detenta para el interior, habiendo jurado el 28 de septiembre de 2022. Acredita con documentación respaldatoria en su legajo la participación en 2 causas penales y una veintena de causas civiles patrimoniales. Por el ejercicio profesional de la matrícula por un período de 7 años, le corresponden 12,25 puntos, los que por aplicación de pauta



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

correctiva resultan en 8,25 puntos. Especialidad. Por su desempeño profesional acreditado y conforme pautas de descuento reglamentario aplicables conforme la competencia material del tribunal motivo del concurso, le corresponden 23,25 puntos. Postgrados. Realizó la Diplomatura en Derecho de Usuarios y Consumidores (2020) en la Universidad Nacional del Sur – 250 horas. Le corresponden, atendiendo a la materia objeto de la misma, 1 punto. Publicaciones. No registra antecedentes en este rubro. Docencia. No declara antecedentes en su legajo, no le corresponde puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	8,25
Especialidad	23,25
Postgrado	1
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	32.50

Puntaje total: treinta y dos con 50 puntos.

Orioli, Guido. Legajo 8212. Finalizó sus estudios el 21 de febrero de 2017. Trayectoria. No declara matrícula para el ejercicio profesional independiente. En fecha 29/11/2017 se lo designó Escribiente Auxiliar interino en el Juzgado Federal de Bell Ville. En fecha 27/03/18 se lo contrató como Escribiente Auxiliar, cargo en que es efectivizado en fecha 29/09/2020. Cargo que detenta en la actualidad. No registra sanciones disciplinarias. Por su desempeño como empleado del poder judicial le corresponden 7 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 5 puntos. Especialidad. Por su desempeño como le corresponden 18,60 puntos. Postgrados. Obtuvo en la UN de Córdoba (2023) el título de Especialista en Derecho Penal. Y ha realizado una diplomatura en igual especialidad. Le corresponden 6 puntos en este rubro. Publicaciones. Conforme las constancias obrantes en su legajo es coautor de capítulo en obra colectiva de la especialidad, le corresponden 0,25 puntos en el ítem. Docencia. No declara antecedentes en este ítem, no le corresponde puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	5

USO OFICIAL

Especialidad	18,60
Postgrado	6
Docencia	0
Publicaciones	0,25
Total	29.85

Puntaje total: veintinueve con 85 puntos.

Quinteros, Adriana Mabel. Legajo 6611. Finalizó sus estudios el 15 de julio de 1991. Trayectoria. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 12 de noviembre de 1991. No registra sanciones disciplinarias. Respecto de la matrícula federal la realizó en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en fecha 28 de noviembre de 1991, encontrándose ambas vigentes. No agrega a su legajo elementos representativos de su actividad profesional independiente. Desde el 05/08/2002 se desempeña en la ex Administración Federal de Ingresos Públicos, como Abogada en diferentes funciones letradas dentro del organismo recaudador, conforme la constancia agregada a su legajo. Acredita que desde el año 2015 es Asesora Legal de la Comisión de Aranceles del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Por un desempeño como abogada/función pública por un lapso de tiempo acreditable de 22 años, le corresponden puntos 50,25, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por su desempeño acreditado tanto en cuanto a las competencias materiales, como al tiempo transcurrido de ejercicio profesional y conforme las correspondientes reducciones que en el caso resulta del 20 %, le corresponden 36,80 puntos. Postgrados. Ha obtenido el título de Especialista en Derecho Tributario y Finanzas Públicas por la UN de Tucumán (2013). También realizó el postgrado de especialización en Derecho Penal (UNL – UNT) en el año 2015. Y, en la Escuela de Abogados del Estado realizó la formación de Especialización en Abogacía del Estado (2018) y realizó la Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Bolonia (2021). Entre otras capacitaciones vinculadas a la competencia del tribunal concursado. Le corresponden 6 puntos. Publicaciones. No registra antecedentes en su legajo. Docencia. No declara ejercicio de la docencia universitaria. Fue disertante en dos oportunidades en el colegio de graduados de Ciencias Económicas. Le corresponden 0,20 puntos en este ítem.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	36,80
Postgrado	6
Docencia	0,20
Publicaciones	0
Total	73

Puntaje total: setenta y tres puntos.

Robledo, Federico. Legajo 8171. Finalizó sus estudios el día 3 de diciembre de 2007.

Trayectoria. Se encuentra matriculado en la matrícula Federal desde el 2 de agosto de 2013, sin registrar sanciones. Por su parte, también está matriculado en el Colegio de Abogados de Córdoba, desde el 14 de mayo de 2008, no registrando sanciones. Acredita su participación en causas del fuero patrimonial civil así como poderes otorgados para intervenir en juicios o generales vinculados al fuero civil y/o administrativo. No acredita participación en causas penales. Por su desempeño como abogado de la matrícula por 17 años, le corresponden 35 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 29 puntos. Especialidad. Por su desempeño como abogado de la matrícula y conforme los descuentos correspondientes con relación a la competencia material del tribunal concursado, le corresponden 30 puntos. Postgrados. Detenta el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales obtenido en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2022. Además aprobó los estudios de postdoctorado del décimo octavo ciclo del Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes (Posdoctorado del CEA; décimo octavo ciclo –“La política y lo político en el campo de las ciencias sociales, humanas y actividades artísticas” - Coordinadores: César Tcach/ María Esperanza Casullo) que se desarrolló en este Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre septiembre de 2023 y marzo del año 2024. Posee dos titulaciones de Maestría y otras formaciones. Le corresponden 10 puntos. Publicaciones. Fue publicada su tesis de la Maestría en Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCórdoba, El Derecho a la calidad de vida y la dignidad de los pacientes terminales, ISBN 978-987-28891-5-9. En la obra Digesto municipal de la provincia de

USO OFICIAL

Córdoba (2013) aparece como coordinador, sin elaboración del contenido. Es autor de 4 artículos publicados de la especialidad del tribunal concursado. Autor de 2 artículos no pertenecientes a la especialidad (Responsabilidad de los establecimientos educativos en argentina; Derecho de acceso a la información pública en la provincia de Córdoba – análisis de ley local); y, coautor de 2 artículos de la especialidad. Le corresponden 6 puntos.

Docencia. Adjunta certificado de la Delegación Villa María, de la Universidad Católica de Salta, donde consta que se desempeña como docente de esa Institución como: Profesor Adjunto de la Asignatura Derecho Constitucional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Cs. Jurídicas de la UCASAI- Sede Villa María, desde el año 2015 hasta el 2020, año en el que se produce un cambio de plan de estudios. En adelante se desempeña en las siguientes materias: Profesor Adjunto de la Asignatura Constitución, Derechos Humanos y Garantías, de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Cs. Jurídicas de la UCASAI- Sede Villa María desde 2020 a la fecha. Profesor Adjunto de la Asignatura Derecho Constitucional del Poder de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Cs. Jurídicas de la UCASAI- Sede Villa María desde 2020 continuado en funciones a la fecha. Asimismo ha sido docente en distintos cursos de grado – diplomaturas - y postgrado. Le corresponden 6,40 puntos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	29
Especialidad	30
Postgrado	10
Docencia	6,40
Publicaciones	6
Total	81.40

Puntaje total: ochenta y un con 40 puntos.

Rubio López, José Fernando. Legajo 8220. Finalizó sus estudios el 16 de abril de 2018.

Trayectoria. No consta en su legajo matrícula para el ejercicio profesional independiente. En fecha 24 de febrero de 2021, mediante acuerdo de la CFA de Córdoba n° 8/21, fue designado titular como Jefe de Despacho en el JF N° 3. Se infiere del mismo instrumento que venía desempeñándose como Oficial Mayor en el referido tribunal, pero resulta imposible establecer desde qué fecha. En consecuencia a los efectos del cálculo de la



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL**

trayectoria del postulante, se considera la fecha del acuerdo 8/21. Por su desempeño como empleado en la justicia federal por un lapso computable de 4 años le corresponden 4 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 4 puntos. Especialidad. Por su desempeño le corresponden 15,60 puntos. Postgrados. Acredita la aprobación de una Diplomatura en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil (36 horas;2019) y otros cursos breves vinculados a la materia penal. Le corresponden 0,50 puntos. Publicaciones. No declara la realización de publicaciones, no corresponde puntaje en el ítem. Docencia. No declara ejercicio de la docencia en cualquiera de los subsistemas; tampoco declara participación en congresos y jornadas, no corresponde atribuir puntaje.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	4
Especialidad	15,60
Postgrado	0,50
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	20.10

Puntaje total: veinte con 10 puntos.

Sánchez, Octavio Wenceslao. Legajo 6536. Finalizó sus estudios el 6 de mayo de 2016. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios de grado se desempeñaba como Escribiente Auxiliar interino en el Poder Judicial de la Nación. En fecha 16/10/2018 se lo designa como Escribiente interino, hasta el 24/02/2021, fecha en que es efectivizado en dicho cargo, siendo el que desempeña en la actualidad. Por su desempeño como empleado por 9 años le corresponden 9 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 5 puntos. Especialidad. Por su desempeño como empleado y conforme el porcentaje de descuento aplicable a su trayectoria, le corresponden 19,80 puntos. Postgrados. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal, Tributario y Económico (2023) en la Universidad Siglo XXI. También el Diplomado de Especialización en Derecho Constitucional (120 horas; 2018) por la Universidad de Salamanca. Ha completado los estudios correspondientes al PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo. Le corresponden 8 puntos. Publicaciones. Conforme las constancias aportadas en su legajo, es autor de 2 capítulos en diferentes obras colectivas, referidas al amparo de salud, le corresponde 1

USO OFICIAL

punto. Docencia. Se ha desempeñado como Adscripto de cátedra, al respecto nos remitimos a las consideraciones generales. Asimismo participó en el dictado de un curso optativo en la Facultad de Derecho de la UN de Córdoba, no configurando categoría docente calificable y no teniendo la antigüedad mínima requerida, no corresponde calificación en el ítem.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	5
Especialidad	19,80
Postgrado	8
Docencia	0
Publicaciones	1
Total	33.80

Puntaje total: treinta y tres con 80 puntos.

Succo, César Augusto. Legajo 8131. Finalizó sus estudios el 17 de diciembre de 2007. Trayectoria. Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Córdoba, desde el 6 de agosto de 2008. También está matriculado en la matrícula federal desde el 2 de septiembre de 2008, conforme surge de la copia de su carnet profesional. En ambos casos no declara existencia de sanciones. No aporta en su legajo actuaciones que permitan verificar su actividad profesional independiente. A todo efecto agrega a su legajo un recibo de sueldo emitido por el Banco de Córdoba correspondiente al mes de octubre/2024, del que surge que su fecha de ingreso a la entidad es en fecha 01/09/2006. Declara ser asesor legal del banco, figurando en el recibo como su categoría de desempeño Jefe de Departamento. Acredita indiciariamente su actividad privada, la que será considerada desde la fecha de matriculación provincial. Por su desempeño como abogado en relación de dependencia en la actividad privada por 16 años, le corresponden 32,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 28 puntos. Especialidad. Conforme las constancias agregadas al legajo del postulante, no es posible inferir indubitablemente las tareas desempeñadas y en consecuencia establecer las competencias materiales que resultarían acreditadas, en razón de ello, no se califica el rubro. Postgrados. Ha obtenido el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2023. Además de realizar 3 diplomaturas



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

de contenidos no vinculados a la competencia del tribunal. Le corresponden 10 puntos. Publicaciones. No registra antecedentes en su legajo en este rubro. Docencia. Se ha desempeñado como adscripto de cátedra, al respecto nos remitimos a las consideraciones generales. Disertó en una oportunidad en un congreso. No corresponde calificación.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	28
Especialidad	0
Postgrado	10
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	38

Puntaje total: treinta y ocho puntos.

Vianco, Mariela Luján. Legajo 4614. Finalizó sus estudios el 14 de julio de 2006. Trayectoria. En fecha 10 de mayo de 2007 ingreso al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar interina. El 01/08/07 se la contrata como Escribiente auxiliar, teniendo sucesivas prórrogas hasta su efectivización el 04/11/10. En fecha 01/12/10 se la designó Oficial interina hasta el 22/12/11 en que es designada Prosecretaria Administrativa interina, cesando dicho interinato en fecha 09/02/12, en que es designada Oficial interina, cargo que detento hasta la aceptación de su renuncia en fecha 7 de febrero de 2013. Surge de la copia de su matrícula profesional que se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Lomas de Zamora, aunque no se puede precisar desde que fecha. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en fecha 12 de junio de 2013, donde no tiene sanciones disciplinarias. Y en la matrícula federal – CFA de San Martín – en fecha 4 de julio de 2013. Agrega en su legajo elementos representativos de su actuación como profesional independiente, abogada de la matrícula, dentro de las competencias materiales del tribunal concursado. Por su desempeño como empleada en PJN por un lapso de tiempo computable de 6 años: 6 puntos; y, como Abogada de la matrícula por un lapso computable de 11 años: 20,50 puntos. Le corresponden 26,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 24,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño como empleada y profesional de la matrícula le corresponden 40 puntos. Postgrados. Ha concluido los estudios correspondientes al

USO OFICIAL

PROFAMAG de la Escuela Judicial de este Consejo, posee formación en perspectiva de género y ha realizado cursos vinculados a la competencia penal, le corresponden 8 puntos. Publicaciones. No registra antecedentes en este ítem. Docencia. En la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA se desempeñó como auxiliar de 2da. Desde el 01/08/2010 al 31/03/2012. Y fue designada en la misma unidad académica – de manera interina – el 16/07/24 en un cargo de Auxiliar de Primera. No reúne la antigüedad requerida para ser calificada en ninguno de los dos cargos.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	24,50
Especialidad	40
Postgrado	8
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	72.50

Puntaje total: setenta y dos con 50 puntos.

Vicente, Juan Manuel. Legajo 8054. Finalizó sus estudios el día 14 de agosto de 2008. Trayectoria. No declara matrículas para el ejercicio profesional. Ni actividad privada o en la función pública. Ingreso al Poder Judicial de la Nación – conforme certificado adjunto firmado por el sr. Prosecretario Juan Barria Dobronic, JF de Río Grande – en fecha 22 /11/2013 como Escribiente Auxiliar interino. El 04/03/15 es designado Escribiente interino y en fecha 08/04/15 le es aceptada su renuncia a dicho cargo. Desde el 14/05/2015 a la fecha de contratación en el Poder Judicial de la Nación se desempeñó en el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, en un cargo de Prosecretario, en el que usufructuó de licencia sin goce de haberes desde el 05/02/2018 hasta el 22/04/2021 en que renunció a dicho cargo. El 19/12/2017 es contratado en un cargo de Secretario de juzgado en el Poder Judicial de la Nación, en el que fue sucesivamente prorrogado hasta su designación efectiva, cargo que es el que detenta en la actualidad. Por su desempeño como empleado por un lapso de 1 año: 1 punto; por su desempeño como Prosecretario por 3 años: 4,50 puntos; y por el cargo de Secretario por un lapso de 7 años: 15 puntos. Le corresponden 20,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 17,50. puntos. Especialidad. Por el desempeño descrito le corresponden 31 puntos. Postgrados.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Obtuvo el título de Especialista en Justicia Constitucional y Derecho Humanos con orientación en Justicia Penal y Delitos Completos (2024) por la Universidad de Bolonia - 375 horas, 15 créditos -. Aprobó la Diplomatura en lavado de dinero; prevención, investigación criminal y evidencia digital, AMJN, certificada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UC Cuyo, San Luis (2024), entre otras capacitaciones de muy breve duración. Ha realizado la capacitación obligatoria en perspectiva de género. Le corresponden 6 puntos. Publicaciones. Es autor, conforme las constancias obrantes en su legajo, al cual nos remitimos brevitatis causae, de 5 artículos de especialidad penal y coautor de 1 artículo también en materia penal. Respecto del escrito que agrega, titulado *¿A quién le hablan los jueces en sus sentencias?* no hay referencia alguna respecto de su publicación, por lo que no será considerado. Le corresponden 2,75 puntos. Docencia. Se ha desempeñado como docente investigador asistente principal desde el 01/08/2015 al 14/03/17, en la Univ. Nac. de Tierra del Fuego. Asimismo, tiene antigüedad computable como docente universitario en la Universidad de Cs. Empresariales y Sociales como docente titular en las asignaturas Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho desde el 01/04/2015 al 31/07/2018. Por designación directa. Le corresponden 8 puntos

USO OFICIAL

Rubro	Puntaje
Trayectoria	17,50
Especialidad	31
Postgrado	6
Docencia	8
Publicaciones	2,75
Total	65.25

Puntaje total: sesenta y cinco con 25 puntos.

Walter, Eric Ariel. Legajo 6380. Finalizó sus estudios el día 24 de noviembre de 2011. Trayectoria. A la fecha de conclusión de sus estudios se desempeñaba en el MPF en un cargo de Oficial interino, en la Fiscalía Federal de San Carlos de Bariloche. El 05/12/2012 es efectivizado en dicho cargo. El 10/04/2014 es designado Secretario – interino – del JF de Zapala. El 27 de julio de 2016 es designado Secretario – efectivo – del JF de Zapala, cargo que detenta en la actualidad. Se desempeñó por periodos muy breves como magistrado subrogante del Juzgado Federal de Zapala. Por su desempeño como empleado

del Ministerio Público Fiscal por un plazo computable de 2 años: 2 puntos; y, como Secretario de Juzgado por un plazo computable de 11 años: 20,50 Le corresponden 22,50 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 19,50 puntos. Especialidad. Por su desempeño en el ámbito del MPF y del PJN le corresponden 38,50 puntos. Postgrados. Ha realizado la capacitación obligatoria en perspectiva de género, como así también un curso de la escuela judicial y el Programa de Capacitación Ley Yolanda. Le corresponde 1 punto. Publicaciones. No registra antecedentes en este ítem. Docencia. No registra antecedentes en su legajo, no corresponde calificar el rubro.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	19,50
Especialidad	38,50
Postgrado	1
Docencia	0
Publicaciones	0
Total	59

Puntaje total: cincuenta y nueve puntos.

Zapata, Gustavo Javier. Legajo 4093. Finalizó sus estudios el día 15 de abril de 2002. Trayectoria. Al momento de la obtención de su título de grado se desempeñaba en el Poder Judicial de la Nación, JF de San Carlos de Bariloche, como Escribiente interino, cargo en el que es efectivizado 19/02/02. En fecha 08/10/02 fue designado interinamente en un cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el 07/12/04, fecha en que fue designado Secretario de Juzgado interino, cargo en el que cesa el 01/04/05. Nuevamente es designado Secretario interino en fecha 13/12/11, hasta su efectivización como Secretario de Juzgado el 19 de marzo de 2013. Conforme las constancias obrantes en su legajo, actuó como magistrado subrogante de los juzgados federales de San Carlos de Bariloche y Zapala entre los años 2020 y 2024, durante diferentes periodos breves por licencias de sus titulares. Por su desempeño como Prosecretario Administrativo del PJN por un lapso computable de 9 años: 13,50 puntos; y, como Secretario de Juzgado por un plazo computable de 13 años: 30,75 puntos. Le corresponden 44,25 puntos, los que por aplicación de pauta correctiva resultan en 30 puntos. Especialidad. Por su desempeño, en el que se valora especialmente las subrogaciones realizadas, le corresponden 40 puntos.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Postgrados. En su legajo incorpora un certificado de la Universidad Nacional de Río Negro, del año 2013, en el que se certifica que ha cursado las materias correspondientes a la Maestría en Magistratura de esa casa de altos estudios, no agrega título/diploma de finalización de los estudios correspondientes. En su legajo se encuentra adjuntada la solicitud de inscripción al PROFAMAG (2019), sin otras precisiones. Agrega una constancia de inscripción al Master en Nuevas Tecnologías de la Universidad Pablo de Olavide, España, sin más. Ha cumplimentado la capacitación obligatoria en perspectiva de género y completo otros cursos en la materia. Le corresponden, conforme las constancias obrantes en el legajo y las disposiciones reglamentarias, 2 puntos. Publicaciones. No agrega constancias a su legajo en este rubro. Docencia. Acredita haber sido expositor en un curso dictado para Gendarmería Nacional, Bariloche. Le corresponde 0,10 puntos en este rubro.

Rubro	Puntaje
Trayectoria	30
Especialidad	40
Postgrado	2
Docencia	0,10
Publicaciones	0
Total	72.10

Puntaje total: setenta y dos con 10 puntos.

III.- De lo que resulta el siguiente Orden de Mérito:

Nombre y Apellido	Puntaje
1. Da Rold, Andrés Agustín	94
2. Díaz Cafferata, Santiago	89.50
3. Clérico, Juan Manuel	85.15
4. Díaz Lannes, Carlos Felipe	84.75
5. Courtis, Ana Carolina	83.75
6. Robledo, Federico	81.40
7. Bustos, Carlos Isidro	81

USO OFICIAL

8. Mirkouski, Diego Oscar	80.25
9. Azcona, Daniel Alejandro	76.85
10. Kuznitzky, Alejandro Herman	75.25
11. Lastau, Débora Evelia	74.50
12. Quinteros, Adriana Mabel	73
13. Vianco, Mariela Luján	72.50
14. Zapata, Gustavo Javier	72.10
15. Ibañez, Geraldina Inés	71.50
16. Covelli, Luciano Andrés	69.65
17. Vicente, Juan Manuel	65.25
18. Barrera Palou, Fernando Agustín	65
19. García Faure, Agustín	64.50
20. Guruceta, Marcela Lilian	63
21. Almada, Juan Manuel	61.50
22. Coronel, Cyntia Susana	60.50
23. Felizía, Agustina Leonor	59.87
24. Ludueña, Carolina María	59.50
25. Walter, Eric Ariel	59
26. Macchione, Nicolás	56.10
27. Funes, Eugenio Simón	54.75
28. Grafeuille, Elías Germán	54.40
29. Ferrer Guillamondegui, Ramón Agustín	52.25
30. López Messio, Ezequiel	50.20
31. Carro Rey, Andrés	46.57
32. Córdoba, Raúl Enrique	36,10
33. Bustos, Nicolás Andrés	35.10
34. Angelina, Ricardo Valentín	34,10
35. Ambrosini, María Virginia	39.50
36. Succo, César Augusto	38
37. Fantin, Francisco Pablo	36.10



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

38. Montequin, María Paula	34.85
39. Sánchez, Octavio Wenceslao	33.80
40. Moreno Robles, Facundo del Valle	32.50
41. Brussini, Darío Atilio	30
42. Orioli, Guido	29.85
43. Mazzoletti, Lautaro Khalil	28.25
44. Rubio López, José Fernando	20.10
45. Bassani Molinas, Federico Martín	7
46. Aleksinko Escobosa, Sergio Hugo	3

~~CRISTINA REYES
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA NACIÓN~~

USO OFICIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
12 AGO 2025
COMISION DE SELECCION
DE MAGISTRADOS
Y ESCUELA JUDICIAL

10:20